

























Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

I. IDENTIFICACION

Expediente	No Aplica				
Radicación	No Aplica				
Asunto	Seguimiento punto crítico				
Solicitante o Contraventor	No Aplica				
Representante Legal	No Aplica				
Identificación	No Aplica				
Domicilio Solicitante	No Aplica				
Teléfonos Solicitante	SIN				
Predios	Nombre	C♦dula Catastral	Tipo		
	Canales sencillos	N.A	[NO ES PREDIO]		
Ubicación	Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud
	SUSA	PUNTA DE CRUZ	4913719	2164654	2577
			4913712	2164638	2572
Cuencas	Río Alto Suárez - NSS				
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica				
CIU	No Aplica				
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica				
Objetivo	Realizar inspección ocular a las condiciones de los canales sencillos y la desembocadura del río Susa en inmediaciones de la vereda Punta de Cruz del municipio de Susa.				
Fecha Visita	lunes, 2 de marzo de 2026				
Tipo	Trámite por Decidir	Seguimiento y Control		Evaluación de Documentación	
	Permisivo	Permisivo		Permisivo	
	Sancionatorio	Sancionatorio		Sancionatorio	



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

	Otro	Gestión del riesgo
--	------	--------------------

II. ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes del punto

Por información suministrada en el CMGRD del municipio de Susa, en atención a la temporada de lluvias existente en la región, se realizó visita técnica a lo largo de los cauces de los canales sencillos en la vereda Punta de Cruz del municipio de Susa.

Mediante el informe técnico DRUB No. 0854 del 27 de noviembre de 2021, se menciona que la Corporación mediante el contrato 1502 “Mantenimiento de afluentes y/o efluentes del Complejo lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacio” en meses anteriores a la visita realizó limpieza a los cauces de los dos canales retirando vegetación acuática y material sedimentado. Y que los predios aledaños se encuentran en regulares condiciones productivas, debido a la actual temporada de lluvias se ha presentado encharcamientos.

Mediante el informe técnico DRUB No. 0530 del 29 de junio de 2022, se menciona que el cauce de los canales sencillos tanto del costado izquierdo como el costado derecho tienen presencia de vegetación acuática dentro del cauce y aumento de la lámina de agua. Los predios aledaños se encuentran en regulares condiciones productivas, pues durante la temporada de lluvias se presentaron encharcamientos.

Por información suministrada por el señor Juan de Jesús Rodríguez alcalde municipal, en comunicación el día 7 de diciembre de 2022 con el ingeniero Bryan Martínez director regional, quien solicita visita técnica en la vereda Punta de Cruz y al apoyo con combustible y bombas.

Mediante el informe técnico DRUB No. 1267 del 14 de diciembre de 2022, se menciona que los canales sencillos ubicados en la vereda Punta de Cruz, se encuentran libres de vegetación acuática y material de arrastre, debido a la limpieza con maquinaria que realizó la alcaldía municipal. También se encontraron predios aledaños inundados, debido a que los canales artificiales que se encuentran dentro de los predios presentan crecimiento de árboles y ramas caídas dentro del cauce. Por ende, es importante que los dueños de los predios realicen la limpieza de estos canales.

Mediante el Informe Técnico DRUB No. 332 del 30 de mayo de 2024, se menciona que los canales sencillos ubicados en la vereda Punta de Cruz están libres de vegetación acuática, debido a las labores de limpieza con maquinaria ejecutada en meses anteriores a la visita técnica.

Por información suministrada el día 2 de marzo de 2026 en la reunión del CMGRD del municipio de Susa, donde solicitan visita técnica y apoyo con maquinaria para la limpieza de la desembocadura del río Susa y los canales ubicados en la vereda Punta de Cruz.

En atención al seguimiento de los puntos críticos, la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial (DOT), de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), realizó una visita técnica con el objetivo de realizar la evaluación respectiva. En este informe se presentan los resultados obtenidos y las recomendaciones de manejo consideradas.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

2.2. Antecedentes Normativos

Ley 99 de 1993

“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

*(...) **Artículo 31. Funciones:** las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: (...)*

(...) 23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlos en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación (...)

Ley 1523 de 2012

“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. De la gestión del riesgo de desastres: la gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Artículo 2. De la responsabilidad: la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

(..) Artículo 31. Las Corporaciones Autónomas Regionales en el Sistema Nacional: las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, que para efecto de la presente ley se denominarán las corporaciones autónomas regionales, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen. Apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.

Parágrafo 1: el papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.

Parágrafo 2: las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.

Parágrafo 3: las corporaciones autónomas regionales como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación.

Parágrafo 4: cuando se trate de Grandes Centros Urbanos al tenor de lo establecido en la Ley 99 de 1993, en lo relativo a los comités territoriales, harán parte de estos las autoridades ambientales locales. (...)

(...) **Artículo 40. incorporación de la gestión del riesgo en la planificación:** Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley.

En particular, incluirán las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan, tales como los mecanismos para el inventario de asentamientos en riesgo, señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenaza derivada de fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no intencionales, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos; la transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo; la constitución de reservas de tierras para hacer posible tales reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación de inmuebles que sean necesarios para reubicación de poblaciones en alto riesgo, entre otros. (...)"

III. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Información Equipo GPS	
Placa	75766



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

Serial	6QD025953	
Fecha última verificación anual DLIA		25/06/2025
N° informe verificación anual DLIA		IT 83/2025
Información punto verificación dependencia		
Numero punto dependencia		14
Informe punto dependencia		IT 136/2021
Fecha informe punto dependencia		23/04/2021
Coordenadas punto dependencia		Coordenadas verificación semanal
X	4.909.704,614	4909703
Y	2.143.589,126	2143593
Error obtenido		4.0m

Tabla 1. Verificación de equipos de medición.

Fuente: Tomado de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – DRUB, 2026

IV. INFORME DE VISITA

Objetivo. La visita técnica de inspección y evaluación se realizó en atención al seguimiento de los puntos críticos y como parte de los compromisos y competencias que le otorga la ley a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR y al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Susa.

4.1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO
Jorge Cortés	Apoyo a la secretaria de Planeación
Cesar Augusto García Cortés	CAR-DOT
Yenny Lorena Montaña Ortiz	Gestión del Riesgo CAR

Tabla 2. Asistentes a la visita técnica de 2 de marzo de 2026.

Fuente. Elaboración Propia.

4.2. Aspectos Generales

4.2.1. Acceso:

Para acceder al sitio se toma la vía nacional que conduce del municipio de Ubaté a Susa, recorriendo dicha vía por aproximadamente 25 kilómetros hasta llegar al sector de la virgen, se desvía a mano derecha por la vía veredal donde se encuentra el punto de interés.

4.2.2. Georreferenciación:

Durante el recorrido se georreferenciaron tres puntos localizados sobre el jarillón del río Susa y del puente vehicular. Estos puntos se encuentran en las coordenadas:



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

PUNTO	COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ(EPSC:3116)		COORDENAS ORIGEN UNICO NACIONAL CTM12		Altura
	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE	msnm
P1 –	1033043	1098806	4913709	2164651	2564
P2 –	1033056	1098819	4913722	2164664	2565

Tabla 4. Coordenadas de los puntos visitados

Fuente: Tomado de Corporación Autónoma Regional – CAR DGOAT, 2026
Dicha coordenada fue tomada con GPS NAVA placa No. 75766 perteneciente a la DRUB.

Las Coordenadas aquí presentes están actualizadas de acuerdo con el nuevo origen único Nacional de Coordenadas de acuerdo con la resolución IGAC 471 de 2020 y a la circular de la Dirección de Recursos Naturales No.20204100284 emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.



Figura 1. Localización del sector visitado, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

4.3. Caracterización de la zona

4.3.1. Condiciones climáticas

La zona de estudio se encuentra en un clima Frío seco, pertenecen a la cuenca Río Alto Suárez - NSS, subcuenca Río Suárez. Según la clasificación de Holdridge corresponde a zonas de vida: Bosque seco Montano Bajo (bs-MB).



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Figura 2. Zonas de vida, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

4.3.2. Relieve

La zona de estudio de acuerdo con lo consultado en la cartografía oficial de la CAR el punto corresponde a Planicie Terrazas, relieve ligeramente plano a ligeramente inclinado, con pendientes 1-7%.

4.3.3. Suelos

La zona presenta suelos profundos a superficiales, pobre a moderadamente bien drenados, de texturas finas a moderadamente gruesas.



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Figura 3. Tipo de suelo, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

4.4. Desarrollo de la visita:

La visita técnica se realizó por las orillas de los canales sencillos y por la desembocadura del río Susa en la vereda Punta de Cruz del municipio de Susa, sector donde se pudo observar que tanto los canales como el cauce del río Susa tiene presencia de vegetación acuática y aumento de la lámina de agua. Y los taludes marginales presentan buenas condiciones de estabilidad, pues no se evidencia desprendimiento de material hacia el cauce en el tramo objeto de la visita.



Fotografías 1 y 2. Estado actual de los canales sencillos. Fuente propia.



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Fotografía 3. Estado actual del río Susa. Fuente propia.



Fotografía 4. Estado actual del río Susa. Fuente propia.



Fotografía 5. Estado actual del río Susa. Fuente propia.



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

Continuando la visita técnica se encontró que los predios aledaños se encuentran en buenas condiciones de productividad, no presentan encharcamientos.



Fotografía 6. Estado de los predios aledaños. Fuente propia.

V. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No Aplica

VI. CONCEPTO TÉCNICO

El concepto técnico expresado en este informe, es de carácter general y es el producto de una inspección visual realizado en los diferentes trayectos, ya que la finalidad de este informe es aportar las recomendaciones pertinentes que orienten la toma de decisiones por parte de la administración local o regional, por ende se aclara que las observaciones realizadas en terreno fueron de carácter preliminar, sin detallar procesos hidráulicos e hidrológicos, geológicos, geomorfológicos y geotécnicos que ocurren en el área.

De acuerdo con lo observado durante la visita técnica, se puede establecer que el río Susa en su desembocadura y los canales sencillos tienen presencia de vegetación acuática dentro del cauce, lo cual en temporada de altas precipitaciones puede llegar a impedir el normal flujo de agua por el mismo. Y los taludes marginales en el tramo visitado se observaron en buenas condiciones tanto estructurales como funcionales, pues no presentan socavación o desprendimiento de este hacia el cauce. Los predios aledaños se encuentran secos y aptos para el uso agrícola.

Después de realizar la consulta cartográfica en el sistema Geoambiental de la Corporación se evidenció que el punto objeto de la visita técnica se encuentra dentro del POMCA Río Alto Suárez en la categoría de Conservación y Protección Ambiental.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Figura 4. Zonificación Ambiental, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

VII. RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:

Según las primeras observaciones, información preliminar, información tomada en campo e información complementaria, junto con la descripción del concepto a continuación se presentan algunas recomendaciones pertinentes que deberán ser efectuadas a corto plazo, para la mitigación del riesgo que se ha evidenciado:

El municipio en cabeza del alcalde es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción, así como adelantar las acciones necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Las presentes conclusiones y recomendaciones, así como el desarrollo del concepto técnico, son dados de acuerdo con las condiciones evaluadas en la fecha de la presente visita y debido a la dinámica de las laderas, puede cambiar con el tiempo.

El CMGRD de Susa debe hacer seguimiento y monitoreo constante para evaluar las condiciones de estabilidad de la zona.

Se recomienda remitir el presente informe al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Susa (CMGRD) y a la Administración Municipal, para lo de su competencia.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0331 de 19 MAR. 2026

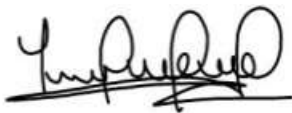
Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

Por parte del CMGRD del municipio de Susa realizar las gestiones necesarias para que se realicen las labores de limpieza del cauce del río Susa en su desembocadura y los canales sencillos, realizando el retiro de la vegetación acuática que se encuentra dentro del cauce, para así prevenir y mitigar los riesgos que se puedan generar por alteración de la dinámica fluvial.

Se sugiere al CMGRD de Susa realizar monitoreo periódico al estado del cauce del río Susa y los canales sencillos en inmediaciones de la vereda Punta de Cruz, especialmente durante la temporada de lluvias, para conocer tanto el nivel de la lámina de agua como de las condiciones hidráulicas del mismo en cuanto a acumulación de sedimentos o vegetación acuática.

Nota: el presente informe en ningún caso remplazará los permisos, licencias y demás documentos o trámites que un ente requiera.

Es el informe,



YENNY LORENA MONTAÑO ORTÍZ
Elaboró. Contratista - DOT



HELMUTH MAURICIO CARDENAS
CAJAMARCA
Revisó. Director Operativo - DOT



YESICA VALENTINA PORRAS HURTADO
Revisó. Asesora - DGEN



JULIO CESAR SIERRA LEÓN
VoBo. Director Regional - DRUB



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

I. IDENTIFICACION

Expediente	No Aplica				
Radicación	No Aplica				
Asunto	Seguimiento punto crítico				
Solicitante o Contraventor	No Aplica				
Representante Legal	No Aplica				
Identificación	No Aplica				
Domicilio Solicitante	No Aplica				
Teléfonos Solicitante	SIN				
Predios	Nombre		Cédula Catastral	Tipo	
	Puente Calicanto río Susa		N.A	[NO ES PREDIO]	
Ubicación	Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud
	SUSA	LA FRAGUA	4909953	2159957	2573
			4910249	2160608	2580
Cuencas	Río Alto Suárez - NSS				
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica				
CIU	No Aplica				
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica				
Objetivo	Realizar inspección ocular a las condiciones del cauce del río Susa en inmediaciones de la vereda La Fragua del municipio de Susa.				
Fecha Visita	lunes, 2 de marzo de 2026				
Tipo	Trámite por Decidir	Seguimiento y Control		Evaluación de Documentación	
	Permisivo	Permisivo		Permisivo	
	Sancionatorio	Sancionatorio		Sancionatorio	



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

	Otro	Gestión del riesgo
--	------	--------------------

II. ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes del punto

Mediante los informes técnicos OPUB NO. 626 y 627 del 01 de diciembre de 2011, se recomendó realizar el dragado, limpieza, retiro de árboles y residuos del cauce de la quebrada Cóquira y del río Susa.

En el informe técnico OPUB No. 101 del 21 de febrero de 2012 se conceptuó sobre las acciones de dragado, limpieza y mantenimiento realizadas en el punto crítico.

En el informe técnico DRUB No. 0870 del 7 de septiembre de 2017, se menciona que el río Susa presenta disminución de su capacidad de desagüe y de transporte de aguas lluvia y de escorrentía debido al crecimiento de material vegetal y a la acumulación de material de arrastre sobre el cauce del mismo lo cual podría generar obstrucciones en el cauce.

En el informe técnico DRUB No. 0771 del 8 de noviembre de 2021, se menciona que en el momento de la visita técnica al cauce del río Susa en el sector visitado, presenta una dinámica fluvial normal, pues no se encuentran materiales que generen obstrucción al flujo del agua, como podría ser el crecimiento de vegetación acuática o desprendimiento de material desde los taludes marginales.

En el informe técnico DRUB No. 0756 del 27 de junio de 2023, se puede establecer que el cauce del río Susa en el sector visitado se encuentra libre de vegetación acuática que pueda llegar a impedir el normal flujo de agua por el cauce. Sin embargo, se encontraron algunos árboles inclinados dentro del río en mención, para lo cual se emitió el informe técnico DRUBNo.0754 del 26 de junio del 2023 donde se describe el estado fitosanitario.

Por información suministrada el 2 de marzo de 2026 en la reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD del municipio de Susa. Donde el señor alcalde Jimmy Oswaldo Caro Ballesteros, solicita limpieza al cauce del río Susa.

En atención al seguimiento de los puntos críticos, la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial (DOT), de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), realizó una visita técnica con el objetivo de realizar la evaluación respectiva. En este informe se presentan los resultados obtenidos y las recomendaciones de manejo consideradas.

2.2. Antecedentes Normativos

Ley 99 de 1993

“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

(...) **Artículo 31. Funciones:** las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: (...)

(...) 23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación (...)"

Ley 1523 de 2012

"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. De la gestión del riesgo de desastres: la gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Artículo 2. De la responsabilidad: la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

(..) **Artículo 31. Las Corporaciones Autónomas Regionales en el Sistema Nacional:** las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, que para efecto de la presente ley se denominarán las corporaciones autónomas regionales, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen. Apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.

Parágrafo 1: el papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

Parágrafo 2: las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.

Parágrafo 3: las corporaciones autónomas regionales como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación.

Parágrafo 4: cuando se trate de Grandes Centros Urbanos al tenor de lo establecido en la Ley 99 de 1993, en lo relativo a los comités territoriales, harán parte de estos las autoridades ambientales locales. (...)

(...) **Artículo 40. incorporación de la gestión del riesgo en la planificación:** Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley.

En particular, incluirán las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan, tales como los mecanismos para el inventario de asentamientos en riesgo, señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenaza derivada de fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no intencionales, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos; la transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo; la constitución de reservas de tierras para hacer posible tales reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación de inmuebles que sean necesarios para reubicación de poblaciones en alto riesgo, entre otros. (...)"

III. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Información Equipo GPS	
Placa	75766
Serial	6QD025953
Fecha última verificación anual DLIA	25/06/2025
Nº informe verificación anual DLIA	IT 83/2025
Información punto verificación dependencia	
Numero punto dependencia	14
Informe punto dependencia	IT 136/2021
Fecha informe punto dependencia	23/04/2021



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

	Coordenadas punto dependencia	Coordenadas verificación semanal
X	4.909.704,614	4909703
Y	2.143.589,126	2143593
Error obtenido		4.0m

Tabla 1. Verificación de equipos de medición.

Fuente: Tomado de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – DRUB, 2026

IV. INFORME DE VISITA

Objetivo. La visita técnica de inspección y evaluación se realizó en atención a la información recibida en el CMGRD y como parte de los compromisos y competencias que le otorga la ley a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR y al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Susa.

4.1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO
Jorge Cortés	Apoyo a la secretaria de Planeación
Cesar Augusto García Cortés	CAR-DOT
Yenny Lorena Montaña Ortiz	Gestión del Riesgo CAR

Tabla 2. Asistentes a la visita técnica de 2 de marzo de 2026.

Fuente. Elaboración Propia.

4.2. Aspectos Generales

4.2.1. Acceso:

Para llegar a la zona en cuestión, se toma la ruta nacional 45A que comunica los municipios de Ubaté y Susa, desde el casco urbano de este último se toma la vía que conduce a la vereda La Fragua hasta llegar al puente vehicular, donde se encuentra el punto de interés.

4.2.2. Georreferenciación:

Durante el recorrido se georreferenciaron dos puntos localizados sobre el jarillón del río Susa. Estos puntos se encuentran en las coordenadas:

PUNTO	COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ(EPSC:3116)		COORDENAS ORIGEN UNICO NACIONAL CTM12		Altura
	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE	msnm
P1 –	1029300	1094103	4909960	2159958	2587
P2 –	1029589	1094755	4910249	2160608	2580

Tabla 4. Coordenadas de los puntos visitados

Fuente: Tomado de Corporación Autónoma Regional – CAR DGOAT, 2026



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

Dicha coordenada fue tomada con GPS NAVA placa No. 75766 perteneciente a la DRUB.

Las Coordenadas aquí presentes están actualizadas de acuerdo con el nuevo origen único Nacional de Coordenadas de acuerdo con la resolución IGAC 471 de 2020 y a la circular de la Dirección de Recursos Naturales No.20204100284 emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.

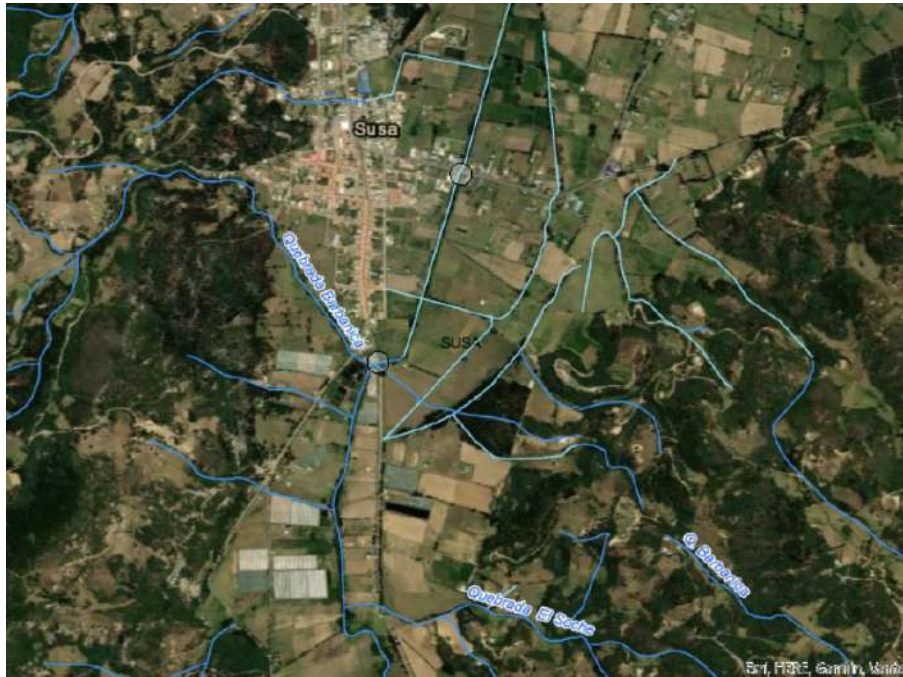


Figura 1. Localización del sector visitado, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

4.3. Caracterización de la zona

4.3.1. Condiciones climáticas

La zona de estudio se encuentra en un clima Frío seco, pertenecen a la cuenca Río Alto Suárez - NSS, subcuenca Río Suárez. Según la clasificación de Holdridge corresponde a zonas de vida: Bosque seco Montano Bajo (bs-MB).



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Figura 2. Zonas de vida, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

4.3.2. Relieve

La zona de estudio de acuerdo con lo consultado en la cartografía oficial de la CAR el punto corresponde a Planicie, relieve ligeramente plano a ligeramente inclinado, con pendientes 1 a 7%.

4.3.3. Suelos

La zona presenta suelos muy superficiales, pobre a muy pobremente drenados, de texturas finas.



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

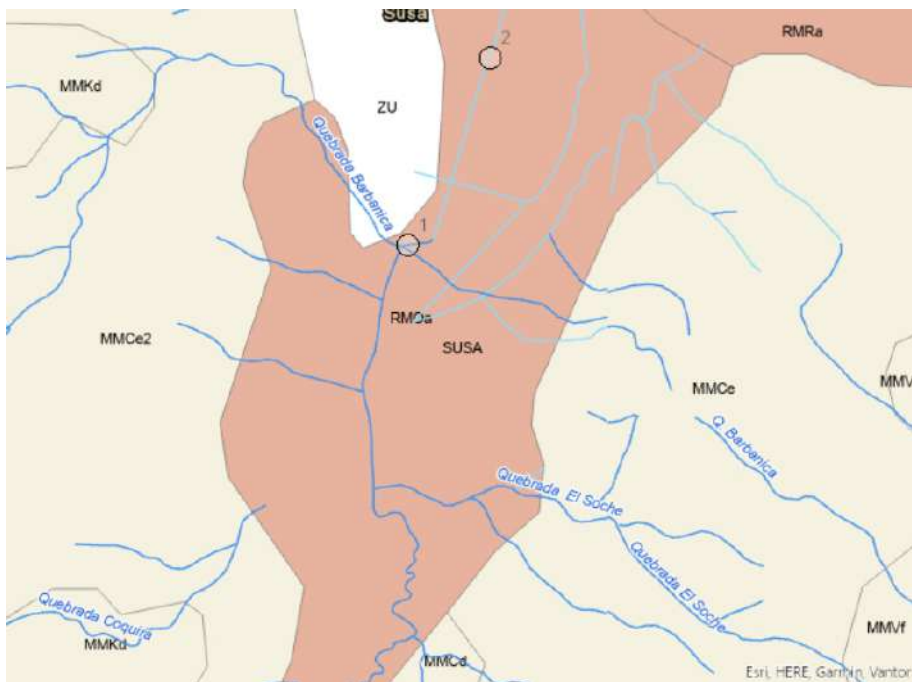


Figura 3. Tipo de suelo, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

4.4. Desarrollo de la visita:

La visita técnica de seguimiento al punto crítico se realizó por el cauce del río Susa, en inmediaciones de la vereda La Fragua. Donde se observó que el cuerpo de agua presenta flujo constante, pues no presenta vegetación acuática o material sedimentado dentro del cauce, tiene coloración oscura posiblemente asociada a la presencia de sedimentos y a las lluvias presentadas en días anteriores a la visita. Los taludes marginales se encuentran en buenas condiciones de estabilidad, presentan cobertura vegetal de tipo pasto con presencia de algunos árboles dispersos.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Fotografía 1. Estado actual del río Susa. Fuente propia.



Fotografía 2. Estado actual del río Susa. Fuente propia.

Finalizando el recorrido por el río Susa, en el punto con coordenadas 1029589 E 1094755 N se encontró que el cauce tiene presencia de material vegetal entre estos (troncos y ramas), lo cual puede llegar a generar represamiento parcial del flujo.



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Fotografía 3. Estado actual del río Susa. Fuente propia.



Fotografía 4. Estado actual del río Susa. Fuente propia.

V. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No Aplica



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

VI. CONCEPTO TÉCNICO

El concepto técnico expresado en este informe, es de carácter general y es el producto de una inspección visual realizado en los diferentes trayectos, ya que la finalidad de este informe es aportar las recomendaciones pertinentes que orienten la toma de decisiones por parte de la administración local o regional, por ende se aclara que las observaciones realizadas en terreno fueron de carácter preliminar, sin detallar procesos hidráulicos e hidrológicos, geológicos, geomorfológicos y geotécnicos que ocurren en el área.

Durante la visita técnica al río Susa se puede concluir que el cauce en el sector visitado presenta una dinámica fluvial normal, pues no se encuentra desprendimiento de material de los taludes marginales al cauce. Sin embargo, es importante que en el punto con coordenadas 1029589 E 1094755 N se realice el retiro del material vegetal presente y estar realizando monitoreo del cauce, sobre todo en temporadas de altas precipitaciones.

En el momento de la visita técnica no se encontraron afectaciones sobre los predios del sector, por lo cual presentan buenas condiciones de productividad.

Después de realizar la consulta cartográfica en el sistema Geoambiental de la Corporación se evidenció que el punto objeto de la visita técnica se encuentra dentro del POMCA Río Alto Suárez en la categoría de Áreas de Restauración.

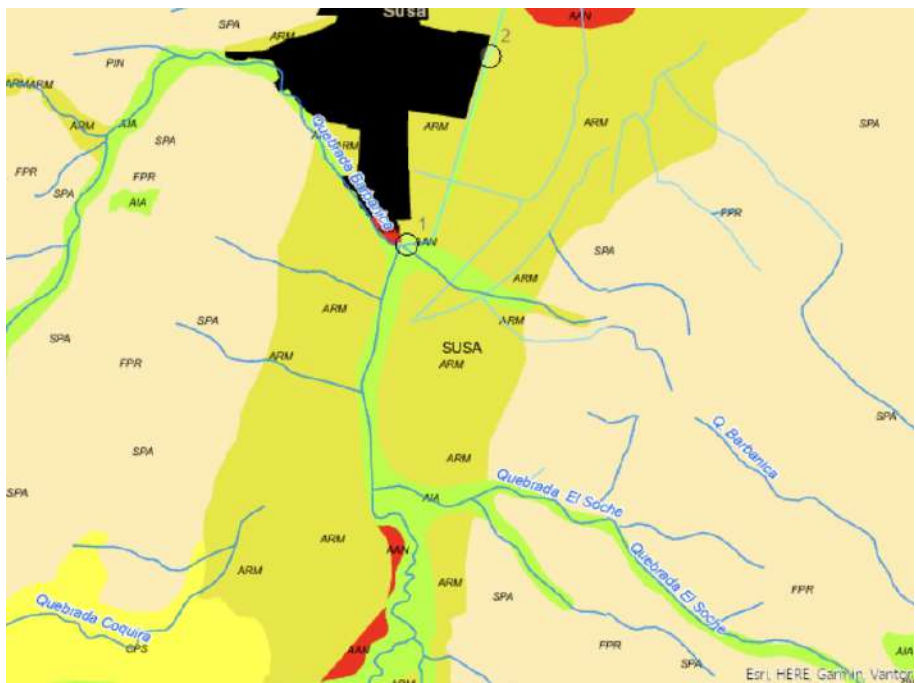


Figura 4. Zonificación Ambiental, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

VII. RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:

Según las primeras observaciones, información preliminar, información tomada en campo e información complementaria, junto con la descripción del concepto a continuación se presentan algunas recomendaciones pertinentes que deberán ser efectuadas a corto plazo, para la mitigación del riesgo que se ha evidenciado:

El municipio en cabeza del alcalde es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción, así como adelantar las acciones necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Las presentes conclusiones y recomendaciones, así como el desarrollo del concepto técnico, son dados de acuerdo con las condiciones evaluadas en la fecha de la presente visita y debido a la dinámica de las laderas, puede cambiar con el tiempo.

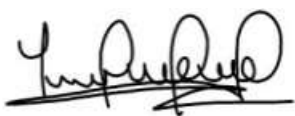
Se recomienda remitir el presente informe al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Susa (CMGRD) y a la Administración Municipal, para lo de su competencia.

Por parte del CMGRD del municipio de Susa realizar las gestiones necesarias para que se realicen las labores de limpieza del cauce del río Susa realizando el retiro de la vegetación acuática (troncos y ramas) que se encuentra dentro del cauce, para así prevenir y mitigar los riesgos que se puedan generar por alteración de la dinámica fluvial.

Se sugiere al CMGRD del municipio de Susa realizar monitoreo periódico al estado del cauce y los taludes marginales del río Susa en inmediaciones de la vereda La Fragua, especialmente en temporada de altas precipitaciones, con el fin de verificar los niveles de la lámina de agua en el río, así como las condiciones hidráulicas y físicas del cauce, para poder tomar las medidas que sean necesarias en caso de presentarse afectaciones.

Nota: el presente informe en ningún caso remplazará los permisos, licencias y demás documentos o trámites que un ente requiera.

Es el informe,



YENNY LORENA MONTAÑO ORTÍZ
Elaboró. Contratista - DOT



HELMUTH MAURICIO CARDENAS
CAJAMARCA
Revisó. Director Operativo - DOT



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0341 de 24 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



YESICA VALENTINA PORRAS HURTADO
Revisó. Asesora - DGEN



JULIO CESAR SIERRA LEÓN
VoBo. Director Regional - DRUB



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

I. IDENTIFICACION

Expediente	No Aplica				
Radicación	No Aplica				
Asunto	Identificación punto crítico				
Solicitante o Contraventor	No Aplica				
Representante Legal	No Aplica				
Identificación	No Aplica				
Domicilio Solicitante	No Aplica				
Teléfonos Solicitante	SIN				
Predios	Nombre	Cédula Catastral	Tipo		
	Quebrada Barbanica	N.A	[NO ES PREDIO]		
Ubicación	Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud
	SUSA	COQUIRA	4909170	2160625	2629
			4909484	2160595	2601
Cuencas	Río Alto Suárez - NSS				
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica				
CIIU	No Aplica				
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica				
Objetivo	Realizar inspección ocular a las condiciones del cauce de la quebrada Barbanica en inmediaciones de la vereda Coquira del municipio de Susa				
Fecha Visita	lunes, 2 de marzo de 2026				
Tipo	Trámite por Decidir	Seguimiento y Control		Evaluación de Documentación	
	Permisivo	Permisivo		Permisivo	



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

	Sancionatorio	Sancionatorio	Sancionatorio	
	Otro	Gestión del riesgo		

II. ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes del punto

Por información suministrada el 2 de marzo de 2026 en la reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD del municipio de Susa. Donde el señor alcalde Jimmy Oswaldo Caro Ballesteros, menciona que debido a las fuertes lluvias presentadas el fin de semana, se presento perdida de bancada y solicita el apoyo con la Brigada CAR para realizar limpieza al cauce de la quebrada ubicada en la vereda Coquira del municipio de Susa.

En atención al seguimiento de los puntos críticos, la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial (DOT), de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), realizó una visita técnica con el objetivo de realizar la evaluación respectiva. En este informe se presentan los resultados obtenidos y las recomendaciones de manejo consideradas.

2.2. Antecedentes Normativos

Ley 99 de 1993

“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

(...) Artículo 31. Funciones: las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: (...)

(...) 23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación (...).”

Ley 1523 de 2012

“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. De la gestión del riesgo de desastres: *la gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones,*



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Artículo 2. De la responsabilidad: la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

(..) Artículo 31. Las Corporaciones Autónomas Regionales en el Sistema Nacional: las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, que para efecto de la presente ley se denominarán las corporaciones autónomas regionales, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen. Apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.

Parágrafo 1: el papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.

Parágrafo 2: las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.

Parágrafo 3: las corporaciones autónomas regionales como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación.

Parágrafo 4: cuando se trate de Grandes Centros Urbanos al tenor de lo establecido en la Ley 99 de 1993, en lo relativo a los comités territoriales, harán parte de estos las autoridades ambientales locales. (...)

(...) Artículo 40. incorporación de la gestión del riesgo en la planificación: Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley.

En particular, incluirán las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan, tales como los mecanismos para el inventario de asentamientos en riesgo, señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenaza derivada de fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no intencionales, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos; la transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo; la constitución de reservas de tierras para hacer posible tales reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación de inmuebles que sean necesarios para reubicación de poblaciones en alto riesgo, entre otros. (...)”

III. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Información Equipo GPS		
Placa	75766	
Serial	6QD025953	
Fecha última verificación anual DLIA		25/06/2025
N° informe verificación anual DLIA		IT 83/2025
Información punto verificación dependencia		
Numero punto dependencia		14
Informe punto dependencia		IT 136/2021
Fecha informe punto dependencia		23/04/2021
Coordenadas punto dependencia		Coordenadas verificación semanal
X	4.909.704,614	4909703
Y	2.143.589,126	2143593
Error obtenido		4.0m

Tabla 1. Verificación de equipos de medición.

Fuente: Tomado de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – DRUB, 2026

IV. INFORME DE VISITA

Objetivo. La visita técnica de inspección y evaluación se realizó en atención a la información recibida en el CMGRD y como parte de los compromisos y competencias que le otorga la ley a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR y al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Susa.

4.1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO
Jorge Cortés	Apoyo a la secretaria de Planeación
Cesar Augusto García Cortés	CAR-DOT
Yenny Lorena Montaña Ortiz	Gestión del Riesgo CAR

Tabla 2. Asistentes a la visita técnica de 2 de marzo de 2026.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

Fuente. Elaboración Propia.

4.2. Aspectos Generales

4.2.1. Acceso:

Para llegar a este punto se toma la vía nacional que conduce del municipio de Ubaté a Susa, hasta llegar a la alcaldía municipal y se continua por la calle 6 cuatro cuadras y luego se toma la vía que conduce a la vereda Coquira por aproximadamente 70 metros donde se encuentra el punto de interés al costado izquierdo de la vía.

4.2.2. Georreferenciación:

Durante el recorrido se georreferenciaron dos puntos localizados sobre el jarillón de la quebrada Barbanica. Estos puntos se encuentran en las coordenadas:

PUNTO	COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ(EPSC:3116)		COORDENAS ORIGEN UNICO NACIONAL CTM12		Altura
	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE	msnm
P1 –	1028508	1094769	4909170	2160625	2629
P2 –	1028823	1094740	4909484	2160595	2601

Tabla 4. Coordenadas de los puntos visitados

Fuente: Tomado de Corporación Autónoma Regional – CAR DGOAT, 2026
Dicha coordenada fue tomada con GPS NAVA placa No. 75766 perteneciente a la DRUB.

Las Coordenadas aquí presentes están actualizadas de acuerdo con el nuevo origen único Nacional de Coordenadas de acuerdo con la resolución IGAC 471 de 2020 y a la circular de la Dirección de Recursos Naturales No.20204100284 emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

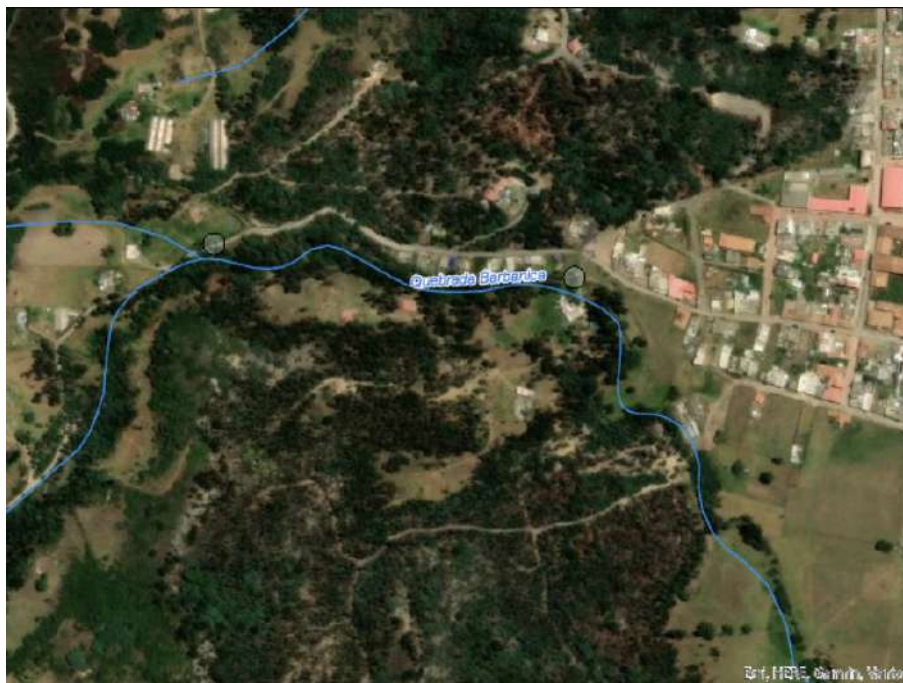


Figura 1. Localización del sector visitado, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

4.3. Caracterización de la zona

4.3.1. Condiciones climáticas

La zona de estudio se encuentra en un clima Frío seco, pertenecen a la cuenca Río Alto Suárez - NSS, subcuenca Río Suárez. Según la clasificación de Holdridge corresponde a zonas de vida: Bosque seco Montano Bajo (bs-MB).



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Figura 2. Zonas de vida, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

4.3.2. Relieve

La zona de estudio de acuerdo con lo consultado en la cartografía oficial de la CAR el punto corresponde a Montaña - Lomas, relieve ligeramente a fuertemente quebrado, con pendientes 7-12, 12-25, y 25 – 50%

4.3.3. Suelos

La zona presenta suelos profundos a moderadamente profundos, bien a moderadamente bien drenados, con texturas medias a finas.



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

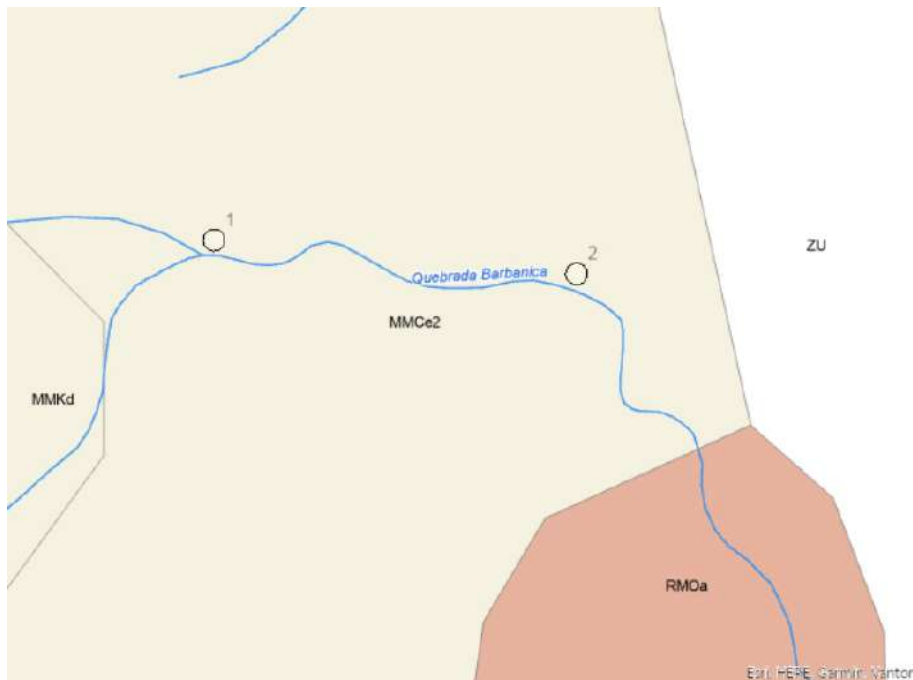


Figura 3. Tipo de suelo, tomada de <http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

4.4. Desarrollo de la visita:

Durante la visita técnica realizada a la quebrada Barbanica, ubicada en inmediaciones de la vereda Coquira, se evidenció que, como consecuencia de las fuertes precipitaciones registradas el día anterior a la inspección, en el punto con coordenadas 1028508 E 1094769 N el talud marginal izquierdo presenta procesos de socavación. Esta situación generó el desprendimiento parcial de la estructura o aleta de la alcantarilla encargada de la conducción de aguas lluvias, ocasionando afectación en un tramo de la vía veredal.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

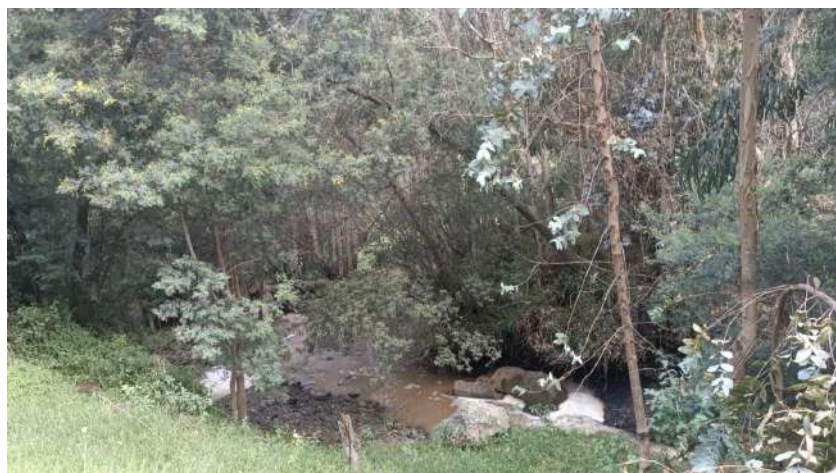
Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Fotografías 1, 2, 3 y 4. Estado actual de la quebrada Barbanica. Fuente propia.

Continuando la visita técnica a la quebrada Barbanica se observó un tramo de la quebrada rodeado de cobertura vegetal arbórea y arbustiva. El cuerpo de agua presenta coloración oscura, posiblemente asociada a la presencia de sedimentos, espuma y arrastre natural del agua. También presencia de material vegetal entre estos árboles de acacia y eucalipto, troncos caídos dentro del cauce, lo cual puede llegar a impedir el normal flujo de agua por el mismo.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

Fotografía 5. Estado actual de la quebrada Barbanica. Fuente propia.



Fotografía 6. Estado actual de la quebrada Barbanica. Fuente propia.

Finalmente, en el recorrido por la quebrada Barbanica, en el punto con coordenadas 1028823 E 1094740 N se encontró que el cauce es reducido y tiene presencia de árboles de acacias y pastos dentro del cauce.



Fotografía 7. Estado actual de la quebrada Barbanica. Fuente propia.



Ubate, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Fotografía 8. Estado actual de la quebrada Barbanica. Fuente propia.

Por lo cual, en el mes de marzo la brigada forestal de la Corporación esta realizando limpieza, retiro de troncos y árboles de acacia, eucalipto que se encuentra dentro del cauce de la quebrada y sobre los taludes marginales.



Fotografía 9. Limpieza quebrada Barbanica. Fuente: Brigada CAR.



Fotografía 10. Limpieza quebrada Barbanica. Fuente: Brigada CAR.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo



Fotografía 11. Limpieza quebrada Barbanica. Fuente: Brigada CAR.

V. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No Aplica

VI. CONCEPTO TÉCNICO

El concepto técnico expresado en este informe, es de carácter general y es el producto de una inspección visual realizado en los diferentes trayectos, ya que la finalidad de este informe es aportar las recomendaciones pertinentes que orienten la toma de decisiones por parte de la administración local o regional, por ende se aclara que las observaciones realizadas en terreno fueron de carácter preliminar, sin detallar procesos hidráulicos e hidrológicos, geológicos, geomorfológicos y geotécnicos que ocurren en el área.

Durante la visita técnica realizada por las orillas de la quebrada Barbanica se observó que debido a las fuertes precipitaciones registradas el día anterior a la inspección, en el punto con coordenadas 1028508 E 1094769 N el talud marginal izquierdo presenta procesos de socavación y que la quebrada tiene presencia de material vegetal entre esos árboles de acacia y eucalipto, troncos caídos dentro del cauce. Para lo cual en el mes de marzo la brigada forestal esta realizando las labores de limpieza y retiro de troncos y árboles presentes dentro del cauce de la quebrada Barbanica

Después de realizar la consulta cartográfica en el sistema Geoambiental de la Corporación se evidenció que el punto objeto de la visita técnica se encuentra dentro del POMCA Río Alto Suárez en la categoría de Conservación y Protección Ambiental.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

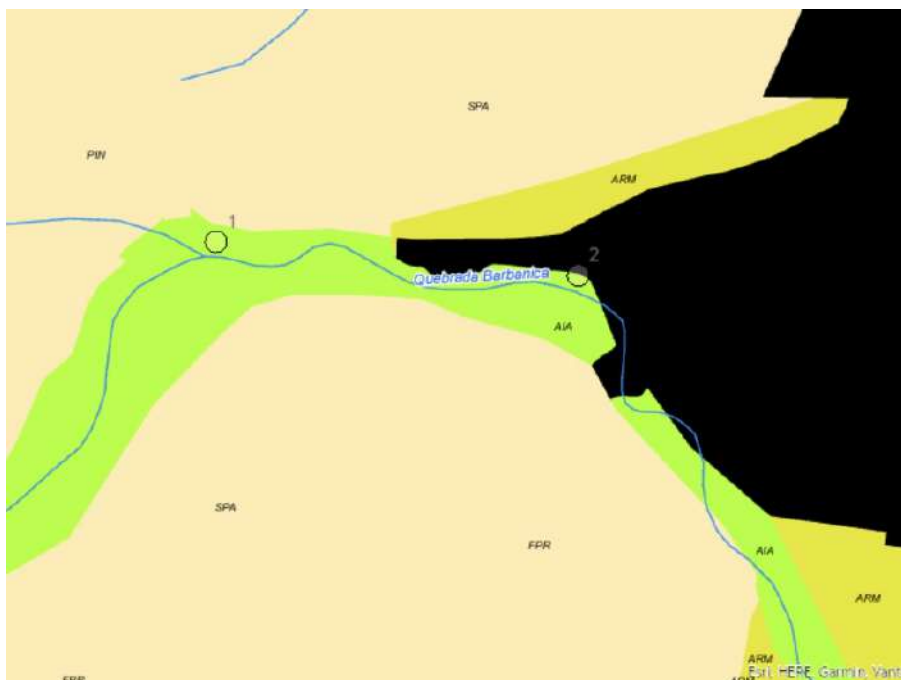


Figura 4. Zonificación Ambiental, tomada de
<http://geoambiental.car.gov.co/geoambiental/FUNPerfil/PREPerfil>

VII. RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:

Según las primeras observaciones, información preliminar, información tomada en campo e información complementaria, junto con la descripción del concepto a continuación se presentan algunas recomendaciones pertinentes que deberán ser efectuadas a corto plazo, para la mitigación del riesgo que se ha evidenciado:

Implementar y mantener la respectiva señalización con respecto al componente de amenaza, así como el monitoreo y control ante la presencia de futuros eventos mediante la activación de los respectivos planes de contingencia por parte del operador de la vía y del municipio.

El municipio en cabeza del alcalde es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción, así como adelantar las acciones necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Las presentes conclusiones y recomendaciones, así como el desarrollo del concepto técnico, son dados de acuerdo con las condiciones evaluadas en la fecha de la presente visita y debido a la dinámica de las laderas, puede cambiar con el tiempo.

El CMGRD de Susa debe hacer seguimiento y monitoreo constante para evaluar las condiciones de estabilidad de la zona.



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DRUB No. 0352 de 27 MAR. 2026

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

Se recomienda remitir el presente informe al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Susa (CMGRD) y a la Administración Municipal, para lo de su competencia.

Por parte del CMGRD del municipio de Susa realizar las gestiones necesarias para que se continúe realizando las labores de limpieza del cauce de la quebrada Barbanica como es el retiro de material vegetal que se encuentra dentro del cauce, para así prevenir y mitigar los riesgos que se puedan generar por alteración de la dinámica fluvial.

Se sugiere al CMGRD de Susa realizar monitoreo periódico al estado del cauce de la quebrada Barbanica en inmediaciones de la vereda Coquira, especialmente durante la temporada de lluvias, para conocer tanto el nivel de la lámina de agua como de las condiciones hidráulicas del mismo en cuanto a acumulación de sedimentos o vegetación acuática.

Nota: el presente informe en ningún caso remplazará los permisos, licencias y demás documentos o trámites que un ente requiera.

Es el informe,



YENNY LORENA MONTAÑO ORTÍZ
Elaboró. Contratista - DOT



HELMUTH MAURICIO CARDENAS
CAJAMARCA
Revisó. Director Operativo - DOT



YESICA VALENTINA PORRAS HURTADO
Revisó. Asesora - DGEN



DIANA CLEMENCIA WITTINGHAN FRANCO
VoBo. Directora Regional (E) - DRUB



Ubaté, Cundinamarca - Colombia, Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Ubate,

CAR 30/03/2026 14:17
Al Contestar cite este No.: **14262002419**
Origen: Dirección Regional Ubaté
Destino: CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
Anexos: Fol: 2

Doctor
JIMMY OSWALDO CARO BALLESTEROS
Presidente
CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
CARRERA 5 #4-16 PALACIO MUNICIPAL
planeacion@susa-cundinamarca.gov.co
Susa (Cundinamarca)

ASUNTO: Remisión de informes técnicos

Respetado señor Alcalde:

Por medio del presente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, copia de los informes técnicos de las visitas de identificación y seguimiento realizadas a puntos críticos en el Municipio, mediante los cuales se exponen las particularidades de los puntos visitados y las recomendaciones tendientes a la reducción y mitigación del riesgo en estos puntos, pertenecientes a la jurisdicción del Municipio que usted representa legalmente.

Consecuentes con lo anterior, se remiten los siguientes informes técnicos para su conocimiento, competencia y fines pertinentes:

1. Informe Técnico DRUB No. 331 del 19 de marzo de 2026.
2. Informe Técnico DRUB No. 341 del 24 de marzo de 2026.
3. Informe Técnico DRUB No. 352 del 27 de marzo de 2026.

Cordialmente,



JULIO CESAR SIERRA LEÓN
Director Regional



Ubate Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación



Anexos: 3 archivos adjuntos

Elaboró: Yenny Lorena Montaña Ortiz / DOT



Ubate Transversal 2 No. 1e-40 Barrio el Cerrito

<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 EXT 4000 Ext: 0 Correo electrónico: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación











CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

DEPENDENCIA: Dirección Regional Ubaté

TEMAS TRATADOS: Reunión Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Susa

FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: CMGRD de Susa

DOCUMENTOS ENTREGADOS:

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Alcaldía Municipal de Susa

FECHA: 2 de marzo de 2026

HORA: 11:00 am

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	AUTORIZACIÓN / MARQUE	
									SI	NO
1	Yenny Montaña Ortiz	1018451099	Ubaté	CAR-DOT	DRUB	3008632130	ymontanoo@car.gov.co		X	
2	Jenni Patricia Aguilar	1074558780	Susa/Tablon.	Concejo		3223519213	jenni.pac98@gmail.com			
3	Alonso Rodriguez	3173455	Susuyara	Bomberos	CIS 006-79	313885541	bomberosusuyara@gmail.com			
4	Cesar + García Cortés	79170929	Bogotá	CAR-DOT	DOT	3212593557	cagarcia@car.gov.co		X	
5	Andrés Garza V.	1073380393	SIMIPUS	BOMBOS	CL 506-79	3114840224	bombosusuyara@gmail.com		X	
6	Nelson Humberto Cevallos	1074557390	Susa	Registralia Mpa	CL 1062-28	312367353	susacup@car.gov.co		X	
7	Edgar Albeiro Cárdenas	79111520	Susa	IED Tiquisaca	CL 4-10-5	3132571704	albeiro.escobar@car.gov.co		X	
8	Sandra Rojas López	1082470066	Susa	SEDEC		3145416021	ambiental@car.gov.co			
9	Jose Celis Molano	80791576	Susa	PONAL	CL 4-10-5	3104010427	joscelis@car.gov.co			
10	Juan Manuel Garza D	1053327681	Susa	PERSONERO M.	Palacio Mpa	3102874411	PERSONERO@car.gov.co		X	
11	Laura Garza Peña	1074556743	Susa-Centro	Sea Servicios Públicos	Alcaldía	3123890921	Secpubl@car.gov.co			
12	Jimmy O. Cerezo B	7313021	Susa	Alcalde	Palacio Mpa	3112281741	jimmy.alc@car.gov.co			
13	Jorge Alexander Cortés H	2122852	Susa	Ayudo Profesional Planeación	CHL 64 1-10	314343081	jacort@car.gov.co			
14	Cristhian GALEANO GILMAN	1074553514	Susa	Contratista	CRA 346-97	3143276231	Secob@car.gov.co		X	
15	Daniela Edgardo Morán	109134113	Susa	Alcaldía	CRA 346-97	3123745028	daniela.moran@car.gov.co			

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones. De acuerdo con la ley de protección de datos, adoptada por la Corporación mediante resoluciones 3553 y 3554 de 2017.

Secretaría De Minas, Ambiente y Tecnología Cucunubá (Presentando, anotando)

0:00:04 9:13 a. m.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)

PED. VALENTINA CARRILLO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA

¿Qué es el PMGRD?

Haga clic para agregar notas

Activar Windows

9:09 AM UQG-NAXX-NGM

Personas

EN LA REUNIÓN

Colaboradores 9

- Yenny Montaño Ortiz (Tú)
- Carlos Rivera
- Rubén Garavito
- Sandra Milena Nieto Wilches
- Sandra Yohana Marroquín
- Secretaría de Cultura C...
- Secretaría De Minas, A...
- Secretaría De Minas, A...

BMU - BMG En 6 horas

Búsqueda

9:09 a. m. 6/03/2026

Secretaría De Minas, Ambiente y Tecnología Cucunubá (Presentando, anotando)

google.com - Para salir de la pantalla completa, presione **Esc**

0:12:06 9:27 a. m.

Análisis Territorial y Gestión Prioritaria

Veredas con Amenaza Alta - Muy Alta
Peñas de Palacio, Peñas, Alto de Aire, Carrizal, Hato de Rojas, Media Luna, Juaitoque

Factores Condicionantes
La combinación de estos elementos naturales y actividades humanas incrementa significativamente el riesgo:
Pendientes pronunciadas, Pastizales y matorrales secos, Prácticas de roza y quema, Sequías prolongadas.

Implicaciones para la Gestión
Para estas áreas críticas, se requieren acciones estratégicas inmediatas:
Vigilancia prioritaria: Reforzar la observación constante.
Fortalecimiento de brigadas rurales: Capacitación y equipamiento.
Control de quemas agrícolas: Restricción y seguimiento estricto.
Sistema de alerta temprana climática: Monitoreo de condiciones meteorológicas adversas.

Caracterización de Riesgo
Concentración de la Riesgo: Incendios Forestales
 $R = A \times V \times E$
Donde:
 A = Amenaza: El incendio puede ocurrir.
 V = Vulnerabilidad: Qué tan frágiles son frente a incendios.
 E = Exposición: Hay viviendas, cultivos o vías en esa zona.
El riesgo aumenta donde coinciden las vulnerabilidades naturales y actividades humanas.

Haga clic para agregar notas

Activar Windows

9:22 AM UQG-NAXX-NGM

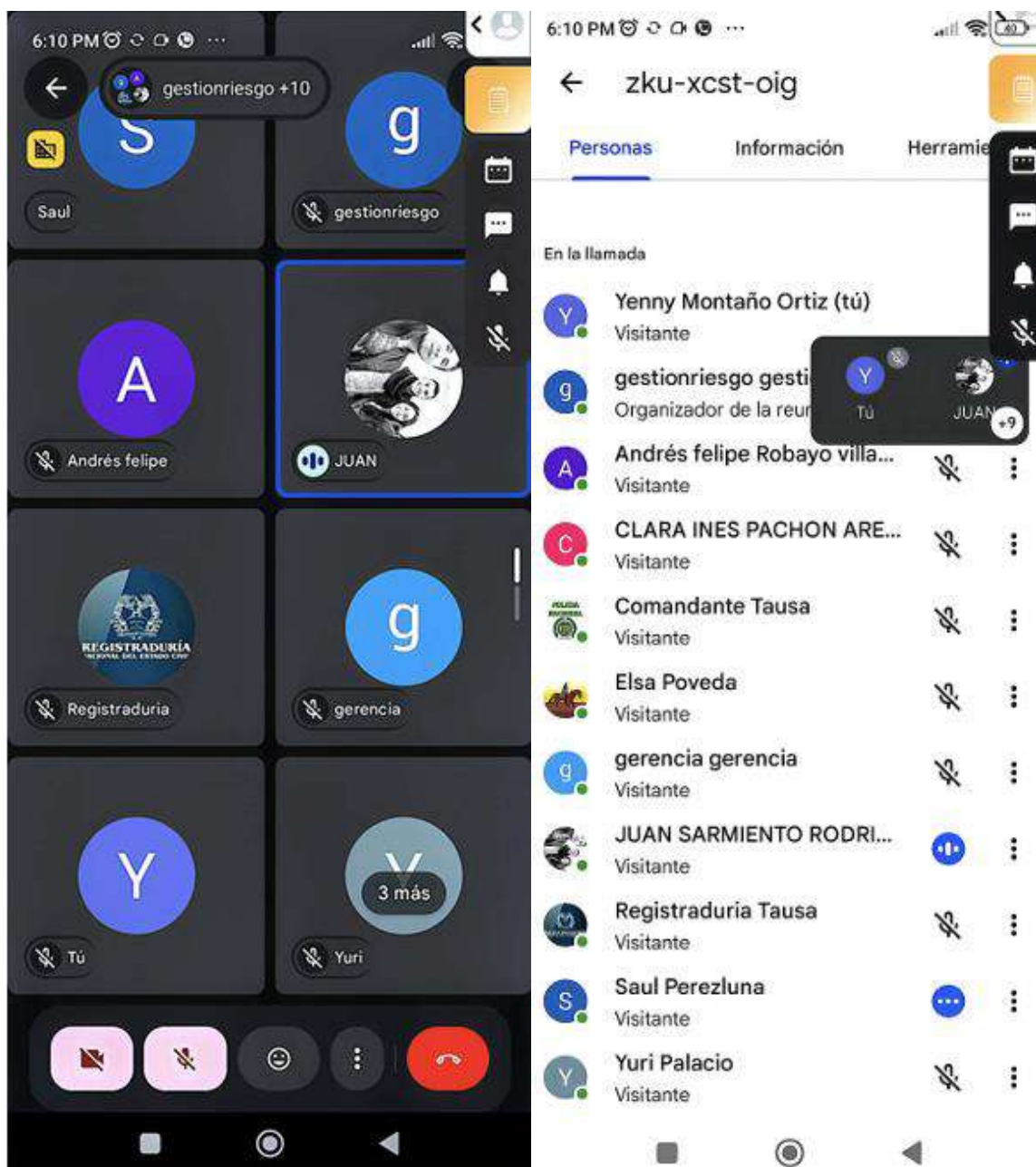
Personas

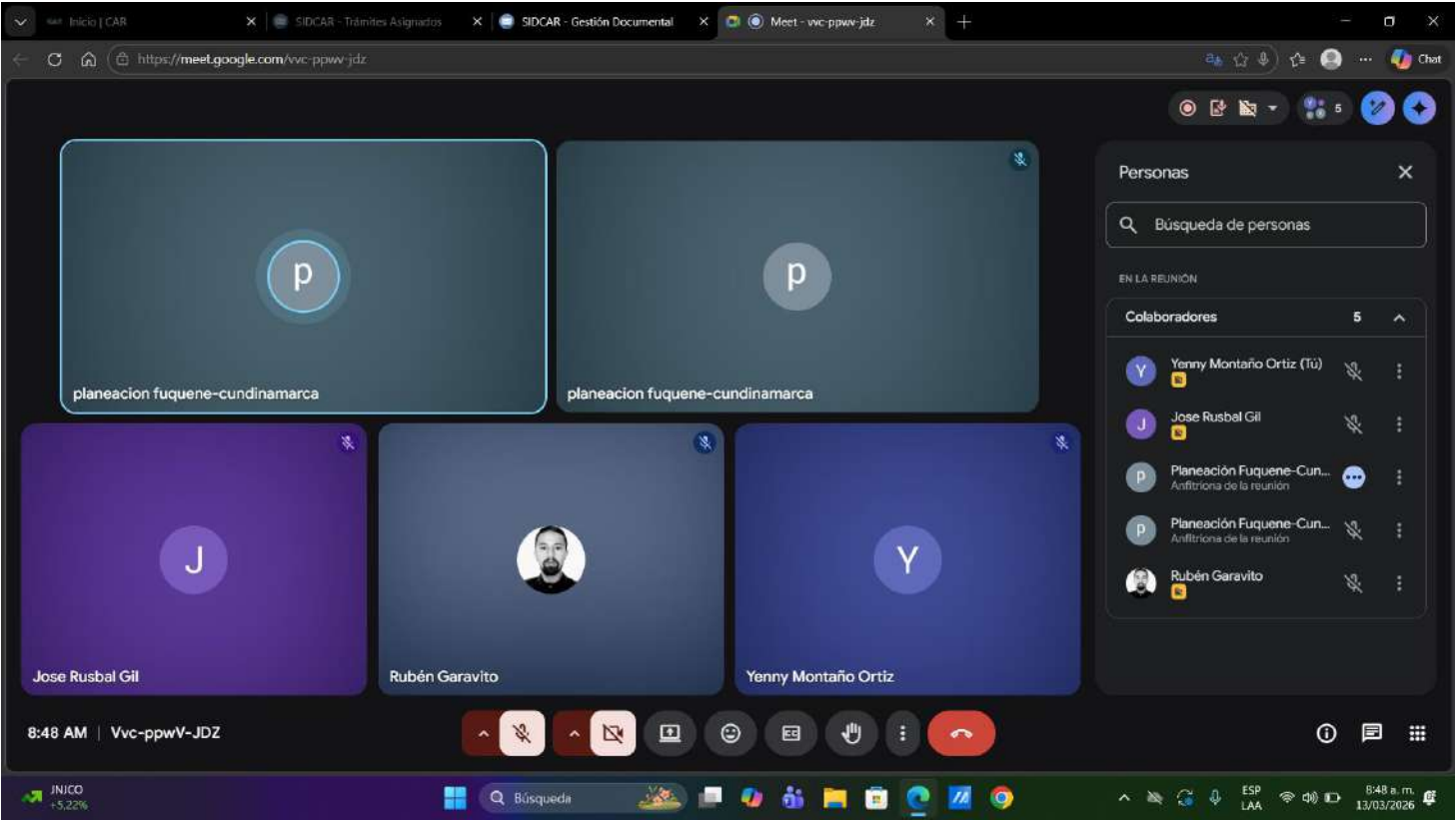
EN LA REUNIÓN

Colaboradores 4 más

- Yenny Montaño Ortiz
- Sandra Yohana Marroquín M...
- Sandra Milena Nieto Wilches
- Secretaría De Minas, Ambie...

CMGRD DE TAUSA 7 DE MARZO DE 2026







CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

DEPENDENCIA: Dirección Regional Ubaté

TEMAS TRATADOS: Reunión Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Carmen de Carupa

FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: CMGRD de Carmen de Carupa

DOCUMENTOS ENTREGADOS

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Alcaldía Municipal de Carmen de Carupa

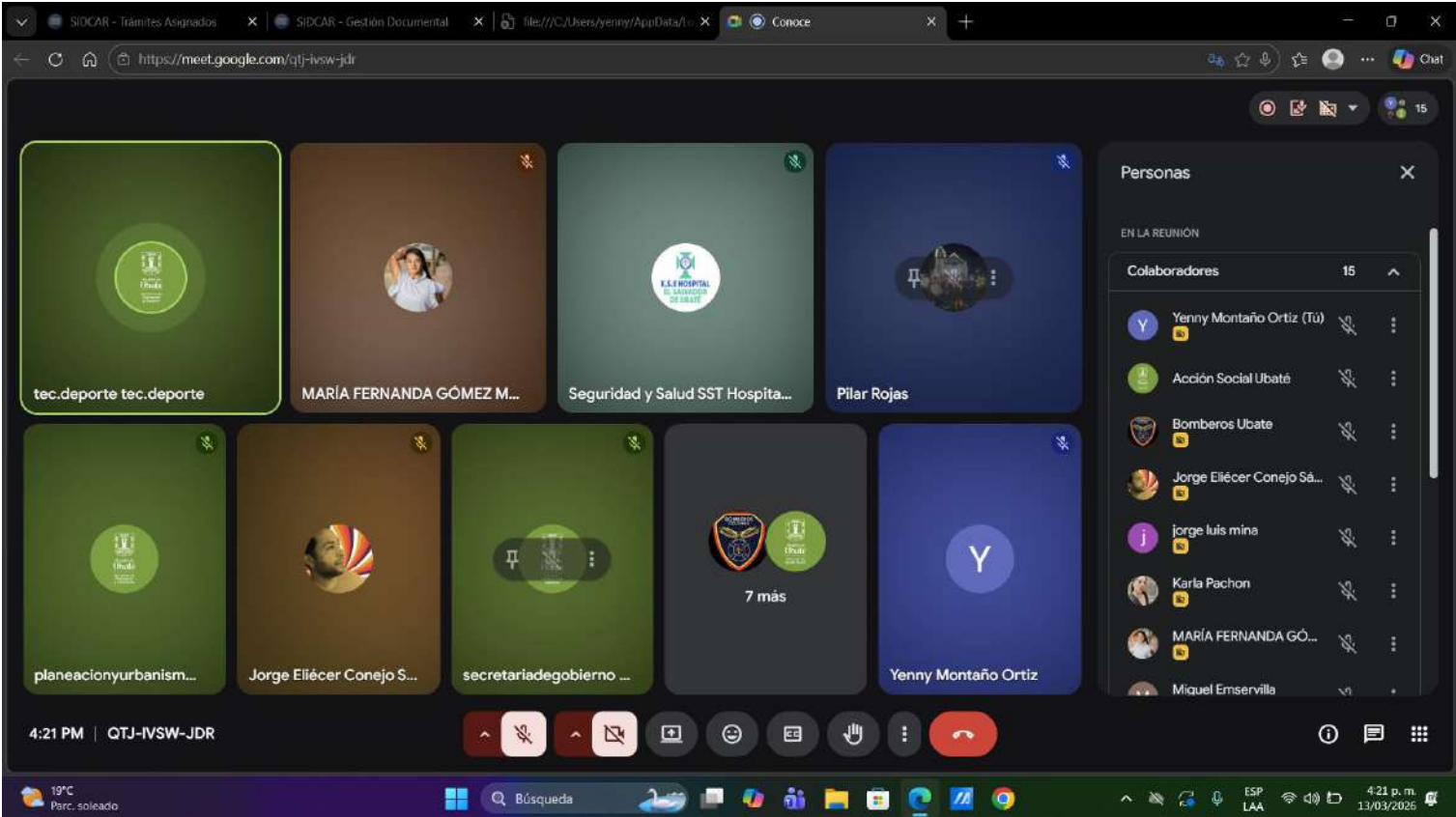
FECHA: 13 de marzo de 2026

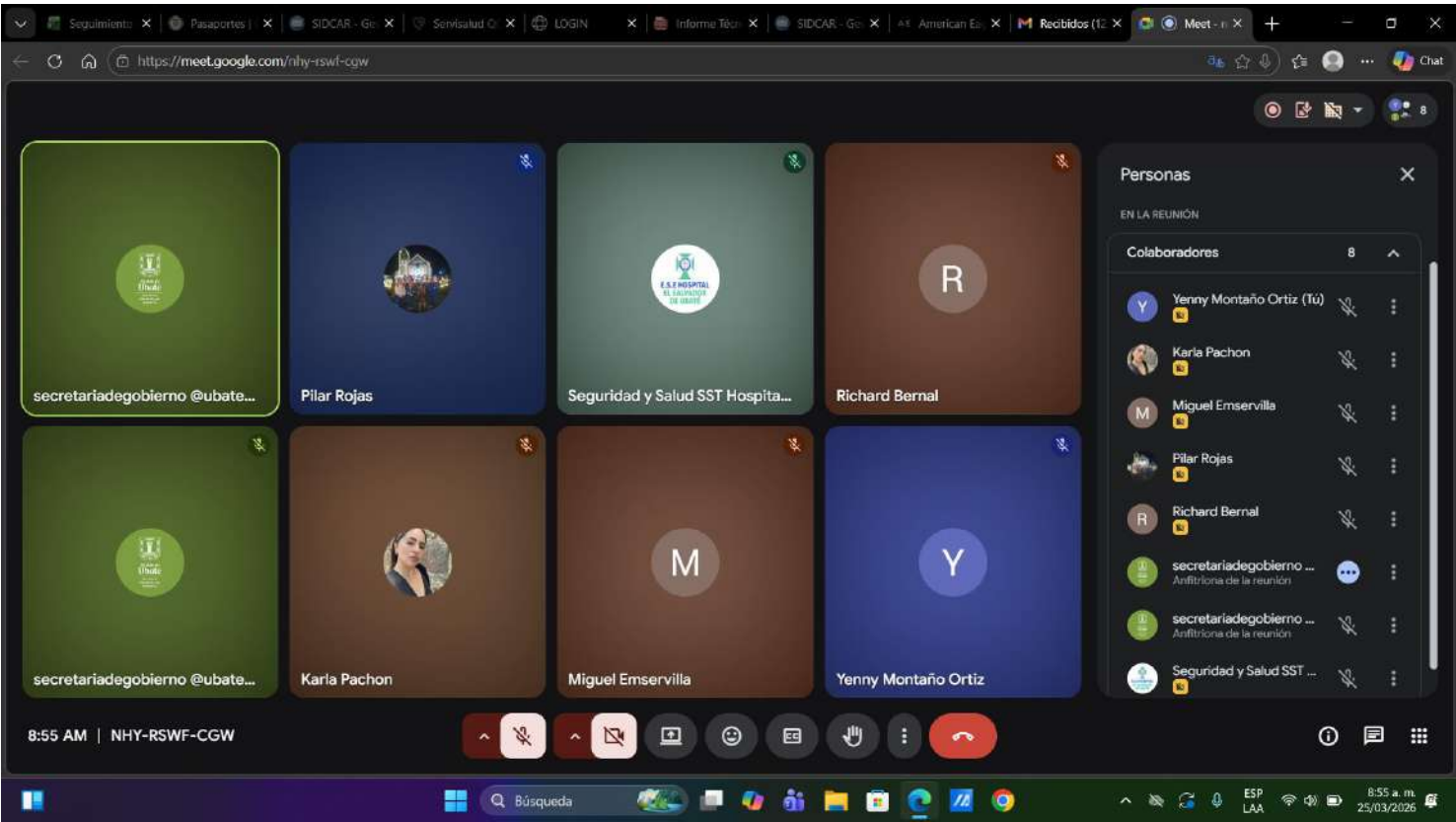
HORA: 09:00 am

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	AUTORIZACIÓN / MARQUE	
									SI	NO
1	Yenny Montaña Ortiz	101845109	Ubaté	CAR-DOT	DRUB	30086321	Ymontanoo@car.gov.co			
2	JOSE ANTONIO GONZALEZ G.	80382888	SIMIJACA	BOMBARDOS	CU. 54-6-79	3138096721	bombardosimijaca@hidmilitar.gov.co			
3	Jairo Alvarado Soto Caracha	80148139	Carmen de Carupa	UMATA	Alcaldia Municipal	3102769480	deandrosotocaracha@car.gov.co			
4	José Alexander Rodríguez R.	1-076-667-698	Carmen de Carupa	Inspección Policía	Alcaldia Municipal	3138745453	inspeccionepolicia@car.gov.co			
5	Nelly Madariaga Alvarez	20222233	Carmen de Carupa	Personería Municipal	Personería	321450657	personeria@car.gov.co			
6	Edith Lucio Aguayo R.	31744992	Carmen de Carupa	Comisario Tiro	Alcaldia	3227002312	comisario@car.gov.co			
7	Ana Lucía Mora	52094265	Carmen de Carupa	EXE HOSPITAL CALDENON	HOSPITAL	3144600962	gerencia@hospitallucacal@car.gov.co			
8	Roberto Procho Alarín	1068954115	Carmen de Carupa	Secretaría Planeación	Cra 3 # 2-04	3133461974	planning@car.gov.co			
9	Gina Fernanda Montaña Acuña	1007344067	Carmen de Carupa	Desarrollo Social	Alcaldia Municipal	3146247779	desarrollosocial@car.gov.co			
10	Lesly Gertrudis Baeza Alarín	1068954316	Carmen de Carupa	Oficina de Servicios Públicos	Alcaldia Municipal	3215650673	serviciospublicos@car.gov.co			
11	Karel Alexander Ruiz Ortiz	1013581545	Carmen de Carupa	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALCALDIA	3118907688	secretaria@car.gov.co			
12										
13										
14										
15										

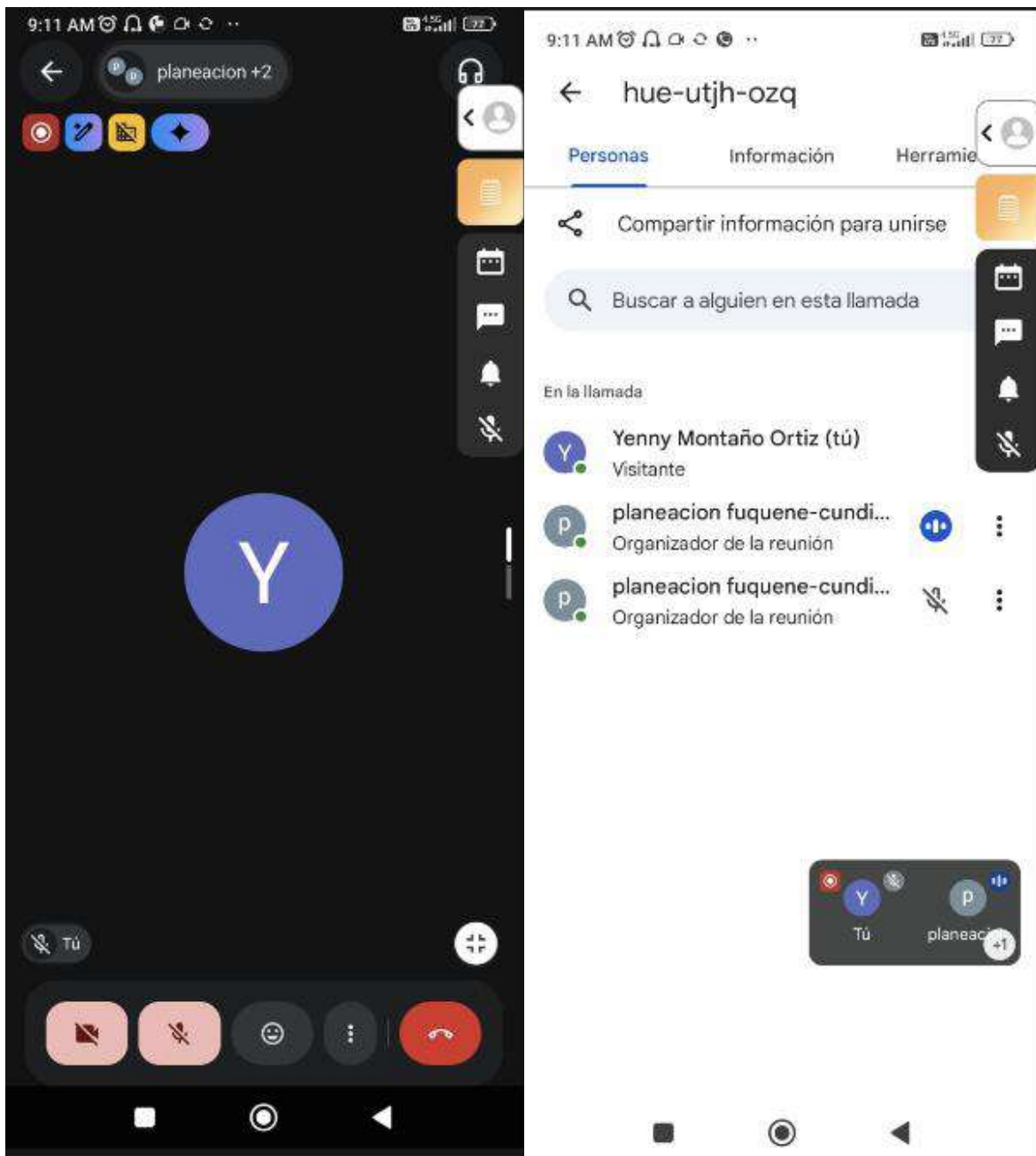
* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones. De acuerdo con la ley de protección de datos, adoptada por la Corporación mediante resoluciones 3553 y 3554 de 2017.

CMGRD DE UBATÉ 13 DE MARZO DE 2026





CMGRD DE FÚQUENE 27 DE MARZO DE 2026





Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Uti
República de Colombia

Informe Técnico DRUD No. 6352 de 27 MAR. 2020

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

I. IDENTIFICACIÓN

Expediente	No Aplica										
Radicación	No Aplica										
Asunto	Identificación punto crítico										
Solicitante o Contratante	No Aplica										
Representante Legal	No Aplica										
Identificación Local	No Aplica										
Domicilio Solicitante	No Aplica										
Teléfono Solicitante	SIN										
Problemas	<table><thead><tr><th>Nombre</th><th>Cédula Catastral</th><th>Tipo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Quebrada Barrocas</td><td>N/A</td><td>NO ES PREDIO</td></tr></tbody></table>	Nombre	Cédula Catastral	Tipo	Quebrada Barrocas	N/A	NO ES PREDIO				
Nombre	Cédula Catastral	Tipo									
Quebrada Barrocas	N/A	NO ES PREDIO									
Ubicación	<table><thead><tr><th>Municipio</th><th>Vereda</th><th>Este</th><th>Norte</th><th>Altitud</th></tr></thead><tbody><tr><td>BUSA</td><td>COQUILA</td><td>4909179</td><td>2160229</td><td>2529</td></tr></tbody></table>	Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud	BUSA	COQUILA	4909179	2160229	2529
Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud							
BUSA	COQUILA	4909179	2160229	2529							
Cuencas	Rio Alto Suarez - NSS										
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica										
CBU	No Aplica										
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica										
Objetivo	Realizar inspección ocular a las condiciones del cauce del río Susa en inmediaciones de la vereda Coquila del municipio de Busa										
Fecha Visita	lunes, 2 de marzo de 2020										
Tipo	<table><thead><tr><th>Tamaño por Decidir</th><th>Seguimiento y Control</th><th>Evaluación de Documentación</th></tr></thead><tbody><tr><td>Permisivo</td><td>Permisivo</td><td>Permisivo</td></tr></tbody></table>	Tamaño por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación	Permisivo	Permisivo	Permisivo				
Tamaño por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación									
Permisivo	Permisivo	Permisivo									



Este documento es propiedad de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR CUNDINAMARCA. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR CUNDINAMARCA será sancionada de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Uti
República de Colombia

Informe Técnico DRUD No. 6341 de 24 MAR. 2020

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

I. IDENTIFICACIÓN

Expediente	No Aplica										
Radicación	No Aplica										
Asunto	Seguimiento punto crítico										
Solicitante o Contratante	No Aplica										
Representante Legal	No Aplica										
Identificación Local	No Aplica										
Domicilio Solicitante	No Aplica										
Teléfono Solicitante	SIN										
Problemas	<table><thead><tr><th>Nombre</th><th>Cédula Catastral</th><th>Tipo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Punto Caliente río Susa</td><td>N/A</td><td>NO ES PREDIO</td></tr></tbody></table>	Nombre	Cédula Catastral	Tipo	Punto Caliente río Susa	N/A	NO ES PREDIO				
Nombre	Cédula Catastral	Tipo									
Punto Caliente río Susa	N/A	NO ES PREDIO									
Ubicación	<table><thead><tr><th>Municipio</th><th>Vereda</th><th>Este</th><th>Norte</th><th>Altitud</th></tr></thead><tbody><tr><td>BUSA</td><td>LA PRAQUA</td><td>4909952</td><td>2159957</td><td>2573</td></tr></tbody></table>	Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud	BUSA	LA PRAQUA	4909952	2159957	2573
Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud							
BUSA	LA PRAQUA	4909952	2159957	2573							
Cuencas	Rio Alto Suarez - NSS										
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica										
CBU	No Aplica										
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica										
Objetivo	Realizar inspección ocular a las condiciones del cauce del río Susa en inmediaciones de la vereda La Pragua del municipio de Busa										
Fecha Visita	lunes, 2 de marzo de 2020										
Tipo	<table><thead><tr><th>Tamaño por Decidir</th><th>Seguimiento y Control</th><th>Evaluación de Documentación</th></tr></thead><tbody><tr><td>Permisivo</td><td>Permisivo</td><td>Permisivo</td></tr></tbody></table>	Tamaño por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación	Permisivo	Permisivo	Permisivo				
Tamaño por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación									
Permisivo	Permisivo	Permisivo									



Este documento es propiedad de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR CUNDINAMARCA. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR CUNDINAMARCA será sancionada de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Uti
República de Colombia

Informe Técnico DRUD No. 6331 de 19 MAR. 2020

Identificación, Seguimiento y Monitoreo al Riesgo

I. IDENTIFICACIÓN

Expediente	No Aplica										
Radicación	No Aplica										
Asunto	Seguimiento punto crítico										
Solicitante o Contratante	No Aplica										
Representante Legal	No Aplica										
Identificación Local	No Aplica										
Domicilio Solicitante	No Aplica										
Teléfono Solicitante	SIN										
Problemas	<table><thead><tr><th>Nombre</th><th>Cédula Catastral</th><th>Tipo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Canales secos</td><td>N/A</td><td>NO ES PREDIO</td></tr></tbody></table>	Nombre	Cédula Catastral	Tipo	Canales secos	N/A	NO ES PREDIO				
Nombre	Cédula Catastral	Tipo									
Canales secos	N/A	NO ES PREDIO									
Ubicación	<table><thead><tr><th>Municipio</th><th>Vereda</th><th>Este</th><th>Norte</th><th>Altitud</th></tr></thead><tbody><tr><td>BUSA</td><td>PUNTA DE CRUZ</td><td>4913719</td><td>2164854</td><td>2577</td></tr></tbody></table>	Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud	BUSA	PUNTA DE CRUZ	4913719	2164854	2577
Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud							
BUSA	PUNTA DE CRUZ	4913719	2164854	2577							
Cuencas	Rio Alto Suarez - NSS										
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica										
CBU	No Aplica										
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica										
Objetivo	Realizar inspección ocular a las condiciones de los canales secos y la desembocadura del río Susa en inmediaciones de la vereda Punta de Cruz del municipio de Busa										
Fecha Visita	lunes, 2 de marzo de 2020										
Tipo	<table><thead><tr><th>Tamaño por Decidir</th><th>Seguimiento y Control</th><th>Evaluación de Documentación</th></tr></thead><tbody><tr><td>Permisivo</td><td>Permisivo</td><td>Permisivo</td></tr></tbody></table>	Tamaño por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación	Permisivo	Permisivo	Permisivo				
Tamaño por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación									
Permisivo	Permisivo	Permisivo									



No. Radicado	F Radicado	Tramite
20263021624	27/02/2026 7:59	Memorando Interno
20261021667	27/02/2026 12:40	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261023057	3/03/2026 15:46	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261023350	4/03/2026 10:25	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261022636	2/03/2026 18:42	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261022501	2/03/2026 17:37	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261021579	27/02/2026 10:47	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261024430	6/03/2026 10:54	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261023304	4/03/2026 9:37	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261025313	9/03/2026 17:06	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261023655	4/03/2026 16:10	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261026146	11/03/2026 10:44	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261025613	10/03/2026 12:20	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261024739	6/03/2026 17:04	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261025571	10/03/2026 10:31	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261025198	9/03/2026 16:08	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261026929	12/03/2026 13:58	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261027227	13/03/2026 8:53	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información

20261027141	12/03/2026 17:11	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261027136	12/03/2026 17:08	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261027114	12/03/2026 16:58	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261027332	13/03/2026 11:08	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261027340	13/03/2026 11:14	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261027839	16/03/2026 5:20	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261029879	19/03/2026 10:58	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261029826	19/03/2026 9:51	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261029710	18/03/2026 20:00	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261029503	18/03/2026 14:51	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261029112	17/03/2026 17:13	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261028706	17/03/2026 11:17	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261029020	17/03/2026 16:22	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261026853	12/03/2026 12:53	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261030265	19/03/2026 17:01	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261031866	25/03/2026 13:43	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261031444	24/03/2026 16:29	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261031271	24/03/2026 14:45	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261030718	20/03/2026 16:02	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
20261027662	13/03/2026 17:08	Documentos Para Información Institucional - Remisión Información
Total=38		

Remitente	Asunto
Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial (Helmuth Mauricio Cardenas Cajamarca)	LINEAMIENTOS CUENTA DE COBRO
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS)	REPROGRAMACION SESION ORDINARIA GESTIÓN DEL RIESGO MES MARZO
SECRETARIA DE MINAS MEDIO AMBIENTE Y TECNOLOGIA	Fwd:
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (NUSFRADIA SULID SIERRA)	PLAN DE CONTINGENCIAS CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBA (ANGELA MARCELA MARRONQUIN RINCON)	INVITACION REUNION CMGR
SECRETARIA DE MINAS, MEDIO AMBIENTE Y TECNOLOGÍA	Re: INVITACION REUNION CMGR
ALCALDE MUNICIPAL (DUVAN FELIPE FORERO FORERO)	INVITACION A LA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA (GESTION DEL RIESGO TAUSA)	REUNIO EXTRA-ORDINARIA, VIERNES 06 DE MARZO DE 2026 3:00PM SALA D...
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTATAUSA (BUZON DE CORRESPONDENCIA)	Convocatoria No. 009 Consejo municipal de Gestión del Riesgo
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTATAUSA (BUZON DE CORRESPONDENCIA)	Convocatoria No. 002 Consejo municipal de Gestión del Riesgo
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS)	Fwd: ARCHIVOS PARROQUIA JESUS EUCARISTIA
SECRETARIA DE PLANEACION	INVITACION A LA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (NUSFRADIA SULID SIERRA)	Correcciones plan de contingencias
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA (SANDRA MILENA CORTES MURCIA)	Revisión de planes de contingencia
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTATAUSA (MARIENE STEPHANY BOADA)	Convocatoria No. 011 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA (KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ)	COMITÉ ORDINARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS)	PLAN DE CONTIGENCIA Evento Artístico Infantil- Fundación Cultural...
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Re: COMITÉ ORDINARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Fwd: Undeliverable: INVITACIÓN SESION EXTRAORDINARIA GESTION DEL ...
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS)	INVITACIÓN SESION EXTRAORDINARIA GESTION DEL RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTATAUSA (HUGO ORLANDO SANTA RODRIGUEZ)	Re: Convocatoria No. 011 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Fwd: PLAN DE CONTINGENCIA SEMANA SANTA - BASÍLICA
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (NUSFRADIA SULID SIERRA)	Plan de contingencias AL AIRE LIBRO
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS)	Fwd: Plan de Contingencia Semana Santa 2025 - Parroquia Nuestra S...
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS)	Fwd: Notificación Radicación TGI S.A ESP. No. S20260100001900
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (NUSFRADIA SULID SIERRA)	Re: Corrección Plan de contingencias Al AIRE LIBRO
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (NUSFRADIA SULID SIERRA)	Corrección Plan de contingencias Al AIRE LIBRO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBA (ANGELA MARCELA MARROQUIN RINCON)	INVITACION A REUNION CMGR
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS)	Fwd: CIRCULAR No.014 (04 DE MARZO DE 2026) RADICACIÓN DE PLANES D...
Rhonal Torres	Re: PLAN DE CONTINGENCIA SEMANA SANTA - BASÍLICA
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS)	INIVTACION SESION EXTRAORDINARIA COMITE GESTION DEL RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBA (ANGELA MARCELA MARROQUIN)	Fwd: AJUSTES PLAN DE CONTINGENCIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS)	INVITACIÓN SESION EXTRAORDINARIA GESTION DEL RIESGO 25 DE MARZO
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (RHONAL EDUARDO TORRES CAMPOS)	Re: PLAN DE CONTINGENCIAS CUMPLEAÑOS N° 434 DE LA VILLA DE SAN DI
ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE (NUSFRADIA SULID SIERRA)	PLAN DE CONTINGENCIAS CUMPLEAÑOS N° 434 DE LA VILLA DE SAN DIEGO ...
ALCALDIA UBATE DIRECCION ADMINISTRATIVA	Re: PLAN DE CONTINGENCIAS CUMPLEAÑOS N° 434 DE LA VILLA DE SAN DI
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUQUENE (DUVAN FELIPE FORERO FORERO)	INVITACION A LA REUNION DE CONCEJO MUNICPAL DE GESTION DE RIESGO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTATAUSA (BUZON DE CORRESPONDENCIA)	Supervisión y Aprobación de acta No. 003 Consejo Municipal de Ges...

Respuesta			
F Respuesta	Estado	Acción	Comentarios
5/03/2026 12:01	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada del contenido del memorando
5/03/2026 13:12	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se asistió al cmgrd en la hora y fecha convocada r
5/03/2026 13:16	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: para socialización en el cmgrd de Cucunubá
5/03/2026 13:18	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: socialización en el cmgrd de Ubaté
6/03/2026 10:39	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se asistió virtualmente con los ingenieros Rubén Garavito y Carlos Julio Rivera
6/03/2026 10:39	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se asistió virtualmente con los ingenieros Rubén Garavito y Carlos Julio Rivera
6/03/2026 10:44	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se reprogramo el cmgrd
9/03/2026 9:58	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se modificó la fecha
9/03/2026 10:04	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se recibe para lo pertinente
11/03/2026 10:15	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
11/03/2026 10:16	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada del plan de contingencia
13/03/2026 15:01	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se asistió al cmgrd en la hora y fecha convocada
13/03/2026 15:02	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
13/03/2026 15:03	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
13/03/2026 15:04	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
13/03/2026 15:05	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se asistió al cmgrd en la hora y fecha convocada
14/03/2026 16:32	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada y fue socializado en el cmgrd extraordinario del día 13 de marzo
14/03/2026 16:42	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se socialización en el cmgrd ordinario del 13 de marzo de 2026

14/03/2026 16:44	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se asistió al cmgrd en la hora y fecha convocada
14/03/2026 16:45	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se asistió al cmgrd en la hora y fecha convocada
14/03/2026 16:46	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
16/03/2026 10:11	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: para tramitar a través del CMGRD
16/03/2026 14:13	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: para socialización en el cmgrd
16/03/2026 14:34	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: para socialización en el cmgrd
20/03/2026 12:06	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
20/03/2026 12:07	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
20/03/2026 12:07	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
20/03/2026 12:08	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se recibe para lo pertinente
20/03/2026 12:09	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
20/03/2026 12:10	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se recibe para lo pertinente
20/03/2026 12:10	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se recibe para lo pertinente
20/03/2026 12:11	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se recibe para lo pertinente
25/03/2026 9:06	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: Se asistió al cmgrd en la hora y fecha
27/03/2026 19:11	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
27/03/2026 19:49	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada
30/03/2026 12:06	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se recibe para socialización en el cmgrd
30/03/2026 12:08	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: se asistió al cmgrd en la hora y fecha convocada
30/03/2026 12:20	Tramitado	Ejecución Cumplida	Ejecución Cumplida. Comentario: enterada

[illegible]

[illegible]





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS CAR

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano

TEMAS TRATADOS: Socialización Avance de Obra Ubaté

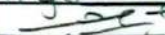
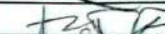
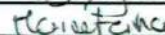
FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Nelly Yolanda Russi - Equipo de Mantenimiento DASC

DOCUMENTOS ENTREGADOS: N/A

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Dirección Regional Ubaté

FECHA: 11 de Marzo de 2026

HORA: 10:00 a.m.

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION FUNCIONARIO /CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Wilder Díaz	DRUB	Contratista	wilderdiaz@car.gov.co	3125812800	
2	Angie Vanessa Parada	ORUB	Contratista	Paradaangie4@gmail.com	3202093579	Angie Parada
3	José Benito Martínez	DRUB	Contratista	josedj37@hotmail.com	3108510538	
4	Sandra Milena Moreno Ruiz	DRUB	Contratista	smruder@CAR		
5	Harold Mauricio Pinzón Moreno	DRUB	Funcionario	hpinzonm@car.gov.co	3212698213	
6	Luz Edy Arévalo Valencia	DRUB	Funcionaria	lvalencia@car.gov.co	3208401038	
7	Maria Fernanda Salinas Castaño	DRUB	Contratista	msalinasdia@gmail.com	3143951438	Maria Fernanda S.
8	Yenny Lorena Montaña Ortiz	DOT	Contratista	Ymontana@car.gov.co	3008632130	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
No.	OBSERVACIONES	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FECHA OBSERVACION		
1						
2						
3						

*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Comoración

*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

ASISTENCIA CAPACITACIÓN D.P 24 DE MARZ...

Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)

Yenny Lorena Mo...

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo

H1142

DEPENDENCIA: OFICINA JURIDICA CORPORATIVA

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REUNION: Mauricio Ernesto Peñuela Guerrero- Secretario Técnico, ANDERSON MENDIVELSO- Apoderado de la Corporación

DOCUMENTOS ENTREGADOS: PRESENTACIÓN POWERPOINT

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: TEAMS

FECHA: 24/03/2026

HORA: 8:00am

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN FUNCIONARIO /CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
210	Laura Alejandra Chia Pinto	DTA-Minería	Contratista	lchiap@car.gov.co	3213206546	Laura Alejandra Chia
211	Adriana Diaz Rodriguez	DRAM	Funcionaria	adiazr@car.gov.co	3173158652	Adriana Diaz Rodriguez
212	Yenny Lorena Montaño Ortiz	DOT	Contratista	ymontano@car.gov.co	3008632130	Yenny Montaño
213	José Joaquín Tocanchón Mayorga	DTA	CONTRATISTA			
214	Lida Maritza Gomez Morales	DRUB	Funcionaria	lgomez@car.gov.co	3112794887	
215	Narda Walkiria Gamboa Hernandez	DRUB	FUNCIONARIA	ngamboa@car.gov.co	3213828593	Narda W. G
216	Luis Fernando Bastidas Reyes	OJUR	Contratista	lbastidas@car.gov.co	3105831591	Luis F. Bastidas
217	Sonia Rocio López López	DTA	Contratista	srlopez@car.gov.co	3023624649	Sonia Lopez L.
218	Sergio Felipe Torres Calderón	DRBC	Contratista	sttorres@car.gov.co	3106851974	Felipe Torres
219	Hugo Alejandro Rodríguez Herrera	DIA	Contratista	hrodriguez@car.gov.co	3105572764	HARH
220	Erika Carolina Alba Becerra	DTA	Contratista	albab@car.gov.co	3012393037	CAROLINA A
221	Luis Ernesto Montañez Diaz	DOT	Profesional Especialista	lmontanez@car.gov.co	3016495434	lemd
222	Orlando Agudelo Arango	DTA	Contratista	oagudelo@car.gov.co	3176573484	Orlando Agudelo Arango
223	Maria Juliana Castañeda Correa	DTA	Contratista	maria_juliana93@hotmail.com	3173826781	Maria Juliana C

Estadísticas del libro

15°C Mayorm. nublado

Búsqueda

ESP LAA

10:13 a. m. 24/03/2026

CAPACITACIÓN SOBRE EL "DERECHO DE PETICIÓN" EN CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO A...

14:12

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Anderson Rolando Méndivelso...

AC LV EO KG YM

Angel Aug... Leidy Paola... Erika Marce... Katherin Pa...

Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA)

Complementa y regula el procedimiento administrativo general para la atención de peticiones.

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (934)

Silenciar a todos

- YM Yenny Montaño
- IN 123 Notetaker (Invitado)
- AR Adriana Diaz Rodriguez
- AC Adriana Judith Alfonso Cano
- AL Adriana Lopez (Invitado)
- AV Adriana Lucia Roa Vanegas
- AM Adriana Mongui (Invitado)
- AT Adriana Torres (Invitado)
- AL Alba Luz Tovar Lombo
- AC Alba Rocio Bernal Castiblanco
- AP alcidis florido pabon

Anderson Rolando Méndivelso Mejía

14°C Mayorm. nublado

Búsqueda

ESP LAA

8:31 a. m. 24/03/2026



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS CAR

DEPENDENCIA: Dirección Regional Urbate.
TEMAS TRATADOS: Gestión Marzo Trámites Ambientales
FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Diana Clemencia Wittigham.
DOCUMENTOS ENTREGADOS: Presentaciones y Reportes
LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: 25 de Marzo 2026
FECHA:

HORA:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION FUNCIONARIO /CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Diana Payerly Casallas Ayla	DRUB	Contratista		3102315939	Diana C.
2	Ruben Dora Garavito Calderas	DRUB	Funcionario	rgaravito@car.gov.co	3232359384	
3	Ledy Vargas Hernandez	DRUB	Contratista	lvergash@car.gov.co	3112103754	
4	Yuli Angelica Rodriguez Garmcin	DRUB	Contratista	yandriguezg@car.gov.co	3114677744	Angelceffo
5	Jenny Lorena Montano Ortiz	DOT	Contratista	jmontanoc@car.gov.co	3008632130	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

No.	OBSERVACIONES	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FECHA OBSERVACION
1				
2				
3				

*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS CAR

DEPENDENCIA: Dirección Regional Ubat
TEMAS TRATADOS: Gestión Marzo Trámites Ambientales
FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Diana Clemencia
DOCUMENTOS ENTREGADOS: Presentación y Reportes
LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Auditorio
FECHA: 25 de Marzo 2026

HORA:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION FUNCIONARIO /CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Nelson Fernando Zamudio Muica	DRUB	Funcionario	nzamudio@car.gov.co	3132488672	
2	Alida Cristina Hernandez Cha	DRUB	Funcionaria	ahernandez@car.gov.co	3103025783	
3	Luz Ely Arango Velazquez	PRUB	Funcionario	laravelou@car.gov.co	3208403037	
4	Lidy Milena Galeano Jola	DRUB	Contratista	ldygaleano@car.gov.co	3243770309	
5	Diana Wittingham Franco	DRUB	Funcionaria	dfranco@car.gov.co	3102079742	
6	Adriana Elizabeth Razo A	DRUB	Funcionario	arazo@car.gov.co	312480202	
7	Narda W. C	DRUB	Funcionario	ngambaine@car.gov.co	3213323043	
8	ORLANDO BAPTISTA	DRUB	Funcionario	ibaptista@car.gov.co	3135079200	
9	César Geovanny Bolaño Gámez	DRUB	Contratista	cbolaño1987@hotmail.com	3008170811	
10	Sina Paola Cruz Flores	DRUB	Funcionaria	scruz@car.gov.co	3133217844	
11	Oscar Azueta (Haceo F-0-6-6)	DRUB	Funcionario	oazueta@car.gov.co	3112445007	
12	Karel Jhon Villalobos Pinzon	DRUB	Contratista	kvillalobosp@car.gov.co	3115086412	
13	Jenny Sarmiento Rodriguez	DRUB	Contratista	jsarmiento@car.gov.co	3041199401	
14	Paula Alexandra Varon Reyes	DRUB	Contratista	pvaron66@gmail.com	3124017838	
15	Jessie Camberos	DRUB	Contratista	jcamberos@car.gov.co	3112518011	
No.	OBSERVACIONES	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FECHA OBSERVACION		
1						
2						
3						

*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Fecha: 24 mar. 2026 2:21:33 p. m.

Punto origen	Punto final	Cantidad dias	Tipo de transporte	Vehiculo	Distancia	Fe	Total (Kg CO ₂ Eq)
Cra. 8 # 11-91, Ubaté, Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca, Colombia	trans 2 #1D 25 la vaca, Villa de San Diego de Ubaté, Ubaté, Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca, Colombia	15	Otro	Caminando	1.53	0.0	0
Total							0

GruposSIDCAR - Trámites As...Elementos enviados...Seguimiento Enlaces...SUSA - Todos los doc...MedPlus Medicina Pri...Recibidos (125) - yenniWhatsApp

https://outlook.cloud.microsoft/mail/ventilitems/fid/AACkADIKZWmMTE1U1-2N2ENGmLY11YmMLTEBNDYDNTY1N2wYQACAKSsyXGILOpfufSCHRuzp%2F3K93D

OutlookBuscar

ArchivoInicioVistaAyuda

Como nuevo

Pesos rápidos

Leído / No leído

Viva Insights

Favoritos

ymontanoo@car.g...
Bandeja de ... 2183
Borradores 91
Elementos enviados
Elementos eli... 417
Archivo
Correo no dese... 17
Historial de conver...
Notas
Carpetas de búsqu...

Ir a Grupos

Elementos e...

Helmuth Mauricio Cardenas Ca...
Informe del mes de febrero Jue 03/03
Buenos días ingenieros Adjunto info...
Informe febrer... +9

Yenny Lorena Montaña Ortiz
CamScanner 04-03-2026 ... Mié 04/03
Obtener Outlook para Android
CamScanner 0...

Camila Andrea Wiesner Moreno
Histórico de eventos por... Mar 03/03
Buenas tardes Envío la información s...
HISTORICO DE ...

Mes pasado

Edna Carolina Leon Torres
IF Lenguaaue 21/02/2026
Buenas tardes Adjunto preinforme v...
If Lenguaaue...

Alida Cristina Hernandez Chacon
Series documentales 17/02/2026

Histórico de eventos por incendios forestales

Resumir

Yenny Lorena Montaña Ortiz

Para: Camila Andrea Wiesner Moreno

Mar 03/03/2026 16:15

Retención: Directiva de retencion (10 años) Expira: Vie 29/02/2036 16:15

HISTORICO DE EVENTOS GL...

10 KB

Buenas tardes

Envío la información solicitada correspondiente al histórico de eventos por incendios forestales registrados en las bases de datos de la CAR grupo de riesgos en el periodo 2016 al 2025.

Cordialmente,



YENNY LORENA MONTAÑO ORTIZ

Contratista – Profesional de Riesgos

Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial

(+571) 5801111 Ext. 3201, 3202 Y 3203

3008432130

17°C
Nublado

Busqueda

ESP
LAA

5:19 p. m.
31/03/2026

Grupo 1 SIOCAR - Trámites Asignados Elementos enviados Yenny X Seguimiento Entancesalar SUSU - Todos los documentos Modifus Medicina Prepag Recibidos (125) - yenny... X

https://outlook.cloud.microsoft/mail/favorites/Id/AAQKADIKZWIMTE1UT2NZENGMEV1YIMMALTENDYONTYNZHWYQQA3IHWUJQJDNH6JGZ2DWI41K3D

Outlook Buscar

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Pesos rápidos

Leído / No leído

Vive Insights

Favoritos

ymontanoo@car.gov.co

Bandaja de ... 2183

Borradores 91

Elementos enviados

Elementos eli... 417

Archivo

Correo no dese... 17

Historial de conver...

Notas

Carpetas de búsqu...

Ir a Grupos

Elementos e...

ESTRATEGIA M... +1

Yenny Lorena Montaño Ortiz

Socializar obra drun 11-0... Mar 10/03

Obtener Outlook para Android

CanScanner 1...

Cesar Augusto García Cortes

IT quebrada Barbanicas ... Mar 10/03

Buenas tardes Adjunto parte del inf...

IT susa quebra...

Oscar Javier Romero Medina

(Sin asunto) Jue 09/03

YENNY LORENA MONTAÑO ORTIZ ...

Waypoint: 09...

Helmuth Mauricio Cardenas Ca...

Informe del mes de febrero Jue 09/03

Buenos días Ingenieros Adjunto info...

Informe febrer... +9

Yenny Lorena Montaño Ortiz

IT quebrada Barbanicas - Susa

Resumir

Yenny Lorena Montaño Ortiz

Para: Cesar Augusto García Cortes

Mar 10/03/2026 18:33

Retención: Directiva de retención (10 años) Expira: Vie 07/03/2035 18:33

IT susa quebrada coquira.doc 12 MB

Buenas tardes

Adjunto parte del informe técnico quebrada Barbanicas vereda Coquira del municipio de Susa.

Gracias, quedo atenta



YENNY LORENA MONTAÑO ORTIZ
Contratista - Profesional de Riesgos
Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial
(+571) 5801111 Ext. 3201, 3202 Y 3203
3006632130
ymontanoo@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-49
Centro Comercial Gran Estación Costado Esfera.

17°C Nublado

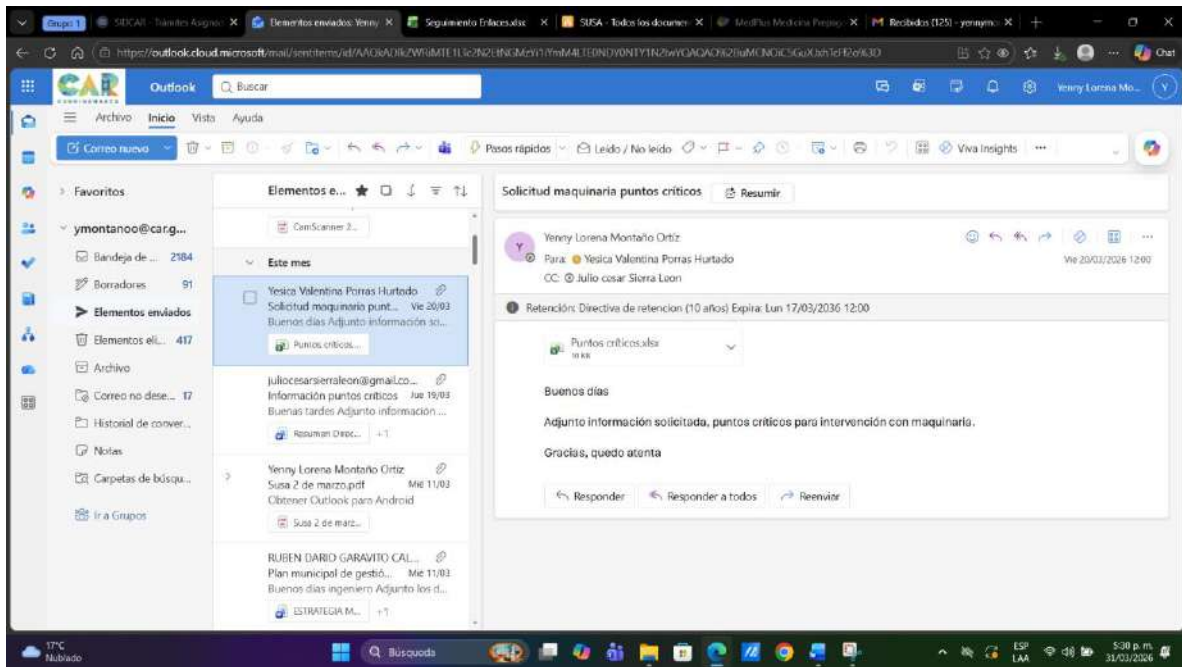
Búsqueda

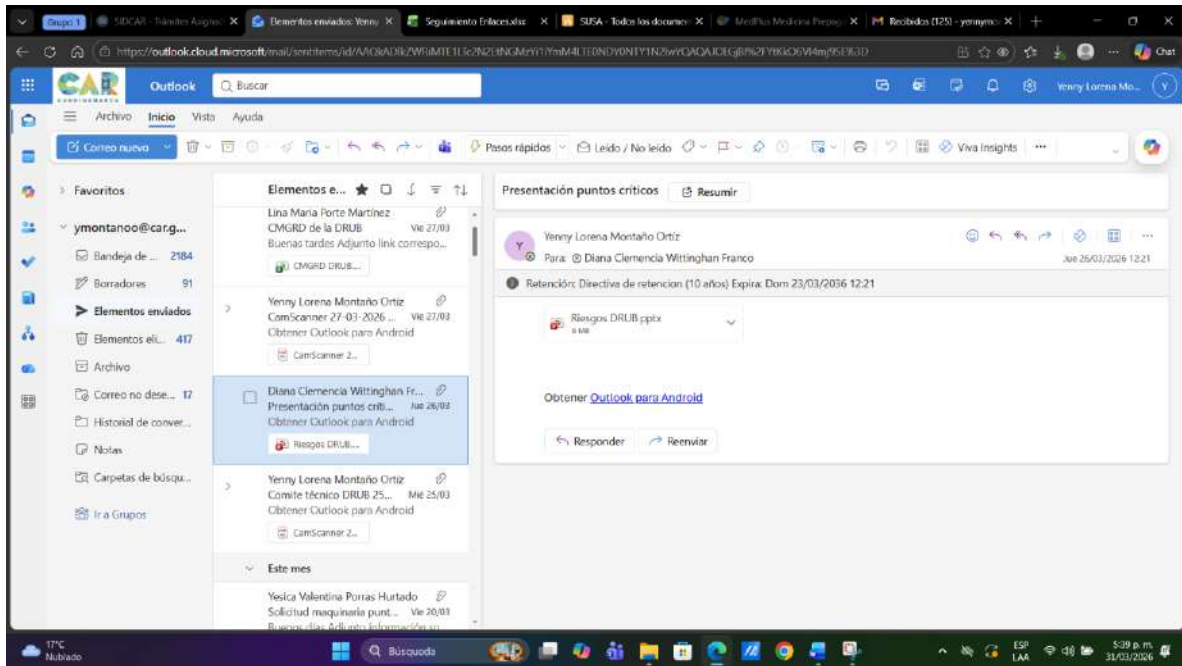
ESP LAA

9:20 p.m.
31/03/2026

Outlook interface showing an email from Yenny Lorena Montaña Ortiz to julioceasieraleon@gmail.com. The email subject is "Información puntos críticos" and the body contains a "Retención: Directiva de retención (10 años) Expira: Dom 16/03/2036 13:12". The email includes two attachments: "Resumen Dirección Regional" (3 MB) and "Riesgos DRUB.pptx" (4 MB). The sender's contact information is displayed at the bottom right, including the name YENNY LORENA MONTAÑO ORTIZ, title Contralista - Profesional de Riesgos, and contact details for the Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial.

Outlook interface showing an email from Yenny Lorena Montaña Ortiz to julioceasieraleon@gmail.com. The email subject is "Información puntos críticos" and the body contains a "Retención: Directiva de retención (10 años) Expira: Dom 16/03/2036 13:12". The email includes two attachments: "Resumen Dirección Regional" (3 MB) and "Riesgos DRUB.pptx" (4 MB). The sender's contact information is displayed at the bottom right, including the name YENNY LORENA MONTAÑO ORTIZ, title Contralista - Profesional de Riesgos, and contact details for the Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial.





Outlook interface showing an email from CMGRD de la DRUB. The email content includes:

CMGRD de la DRUB (Resumir)

Retención: Directiva de retención (10 años) Expira: Lun 24/03/2026 17:04

CMGRD DRUB.xlsx (14 KB)

Buenas tardes

Adjunto link correspondiente a las asistencias del primer trimestre del año 2026 consejos municipales de gestión del riesgo de la dirección regional Ubató.

Gracias, quedo atenta



YENNY LORENA MONIAÑO ORTIZ
Contratista - Profesional de Riesgos
Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial
(+571) 5801111 Ext. 3201, 3202 Y 3203
3008432130
ymontanoo@car.gov.co
Av. Esperanza # 42-49
Centro Comercial Gran Estación Costado Estera,
Piso 7
Bogotá - Colombia

The interface also shows a sidebar with 'Favoritos' and 'Elementos enviados' sections, and a taskbar at the bottom with system information (17°C, Nublado, 5:49 p.m., 31/03/2026).

Outlook interface showing an email from Yenny Lorena Montaño Ortiz to Nelson Fernando Zamudio Murcia. The email content includes a report on PAP 1 trimestre and contact information for Yenny Lorena Montaño Ortiz, Contralista - Profesional de Riesgos, Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial.

Outlook Interface:

- Navigation Pane (Left):**
 - Favorites: ymontanoo@car.gov.co
 - Bandera de ...: 2184
 - Borradores: 91
 - Elementos enviados: 417
 - Archivo
 - Correo no deseado: 17
 - Historial de conversaciones
 - Notas
 - Carpeta de búsqueda
 - Grupos
- Mail List (Center):**
 - Hoy:**
 - Nelson Fernando Zamudio Murcia: Metas PAP, Buenas tardes Me permito comparti...
 - Semana pasada:**
 - Lina María Pórtiz Martínez: CMGRD de la DRUB, Buenas tardes Adjunto link correspo...
 - Yenny Lorena Montaño Ortiz: ComScanner 27-03-2026..., Obtener Outlook para Android
 - Diana Clemencia Wittingham Fr...: Presentación puntos criti..., Obtener Outlook para Android
 - Yenny Lorena Montaño Ortiz: Comité Técnico DRUB 25...
- Mail Content (Right):**
 - Metas PAP**
 - Para: Nelson Fernando Zamudio Murcia
 - 10.1.1 CMGRD.xls (19 KB)
 - 10.1.2 11RIMESTRE.xls (19 KB)
 - 2 archivos adjuntos (318 KB) - Guardar todo en OneDrive - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Descargar todo
 - Buenas tardes
 - Me permito compartir el reporte de las metas PAP 1 trimestre. Gracias, quedo atenta a sus comentarios
 - YENNY LORENA MONTAÑO ORTIZ**
Contralista - Profesional de Riesgos
Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial
(+571) 5801111 Ext. 3201, 3202 Y 3203
3008432130
ymontanoo@car.gov.co
Av. Esperanza # 42-49
Centro Comercial Gran Estación Costado Estero, Piso 7